

Acta de la sesión ordinaria N.º 38. - 5 - 6 - 1939

En Punta Arenas, a cinco de Junio de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde Don Ernesto Pisano Blanco con la siguiente asistencia: Regidores, Don Carlos Turina, Don Comus John Meredith Hardy, Don Augusto Berné y Don Floridor González; los Jefes de Oficina, Director de Obras Don Luis Lamarca, Abogado Municipal Don Alfredo Andrade, Inspector Jefe Don Luis Soto y el Secretario Don Julio Lillo. Excusó su inasistencia el Regidor Don Jorge Lagos.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cuatro minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con los siguientes agregados:

“El señor Meredith: Se ha omitido mencionar que con relación al censo de la vivienda yo expresé que como ese trabajo no se había proseguido por falta de personal era conveniente contratar dos empleados mas para terminarlo.”

El señor Turina.— A propósito de esta indicación del señor Meredith debo decir que la apoyé diciendo que era indispensable hacer este trabajo en forma rápida porque de lo contrario los resultados no iban a reflejar la verdad por los cambios que necesariamente deben producirse en los intervalos de tiempo.”

Tabla.—

Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

Casas insalubres.—

1) Oficio del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal, informando el pedido de clausura que ha formulado el Juzgado de Policía Local respecto de la propiedad de Doña Albina Vargas viuda de Ojeda, situada en la calle Arauco número un mil ciento cuarenta. Basa el Juzgado su pedido en el hecho de que dicha propiedad se encuentra insalubre, lo que confirma el Departamento ampliamente.

El señor Meredith pidió que se aclarara si la clausura era facultad del Alcalde o de la Municipalidad y el señor Alcalde le contestó que esta situación había quedado definida el año pasado y que la determinación de clausura correspondía a la Municipalidad.

El señor González dijo que en la ciudad habían cientos de casas en iguales condiciones y respecto de las cuales no se habían hecho cumplir las disposiciones del Código Sanitario porque con ello se perjudicaría aún más a la población debido a la falta absoluta de viviendas por lo que cree que es previo encontrar la manera de que esa casa se repare hasta ponerla a tono con la higiene y esta solución debe considerarse mas exigible si el propietario tiene los medios necesarios para hacerlo.

El señor Berné expresa que han llegado hasta él varios trabajadores que se han encontrado en situación semejante a la que se trata y se ha procurado desalojarlos con la fuerza pública, sea porque la propiedad la han vendido y el nuevo propietario exige el desalojo, sea porque el dueño tiene otros proyectos y en algunos casos porque hay atraso en los pagos de los arriendos por impedimentos imposible de remediar. Agrega que les ha señalado la conveniencia de que hablen con el señor Intendente haciéndoles ver la situación existente ya que no hay casas que arrendar y es lógico y humano que alguien vea este problema y se ocupe de solucionar la situación que se crea por la falta de viviendas que da lugar a que esa gente no sepa a donde ir. Recuerda el señor Berné la Ley sobre construcciones de casas para obreros y solicita del señor Alcalde si hay esperanzas de contar con nuevas habitaciones.

El señor Alcalde dice que en la sesión anterior se trató este asunto y en el extraordinario, de los fondos del empréstito hay seiscientos mil pesos que la Municipalidad destina a construcciones de casas para obreros, obra que se piensa iniciar en Septiembre próximo y recuerda que en esa sesión el señor Turina, con motivo de un telegrama en que el Presidente de la República anuncia que el diez del actual se abrirán las propuestas para la construcción de serie de casas de esta natura-

leza, le pidió que pidiera los planos y especificaciones de estas construcciones, lo que está haciendo para ver modo de que las obras se inicien en esta primavera.

El señor Berné estima que la situación de la gente trabajadora hay que resolverla y cuanto antes, porque el desalojo, que se conoce, constituye un acto inhumano, ya que a nadie preocupa la posición de esas personas que quedan en la calle. Dice que él mismo ha visto los enseres de familias obreras lanzadas de sus viviendas por la fuerza pública, expuestos a la intemperie sin la menor consideración y allí han quedado botados por varios días.

El señor Turina dice que va a prestar su voto por la clausura de esa casa porque antes de la sesión ha estado conversando sobre la materia con el señor Juez del Juzgado de Policía Local y el señor Inspector Jefe y se le ha dicho que la propietaria está económicamente capacitada para hacer las instalaciones de desagües y demás que se requieren para que la casa se higienice. Agrega que la propiedad no es insalubre por culpa de la propietaria, pues los arrendatarios han echado los pisos al fuego, produciendo en otros aspectos la condición de insalubre de la casa en cuestión.

El señor Berné manifiesta su opinión contraria al señor Turina y dice que si los arrendatarios construyen un servicio higiénico en malas condiciones con ello al menos han suplido la carencia del mismo que deben proporcionarse para todos los habitantes hasta el último conventillo y en casos semejantes no pueden ser responsables los arrendatarios sino los que no dan estos indispensables servicios. Agrega que si hubieren suficientes viviendas habría sido él el primero en llegar a la sesión con los denuncios de las casas insalubres, no solo de aquellas de propietarios modestos sino que también de las que pertenecen a millonarios.

El señor Meredith dice que aun que partidario de la clausura de la casa insalubre estima que la época no es propicia para esta medida, pero en su opinión, por cada casa que se construya debe clausurarse una insalubre hasta llegar a la higienización de la vivienda. En este caso procedería establecer primero si los arrendatarios tienen parientes donde ir antes de tomar la medida que se solicita.

El señor Alcalde propone que se otorgue un plazo de treinta días y que se exija el arreglo de la propiedad por parcialidades; primero una dependencia, luego otra hasta completar las obras necesarias.

El señor Turina expresa que no conoce la propiedad y se abstiene.— Los demás señores Regidores aprueban la indicación del señor Alcalde.

El señor Berné hace notar que los plazos transcurren sin que se construyan casas para obreros y considera conveniente pedir que se aceleren las construcciones de esta naturaleza que tiene proyectada la Caja de la Habitación Barata a fin de descongestionar la situación creada por la escasez de viviendas.

El señor Alcalde le hace notar que en la sesión pasada se dió lectura a un telegrama de Su Excelencia el Presidente de la República participando que las propuestas para estas construcciones se abrirán el diez de Junio, lo que demuestra que el Gobierno se ha ocupado de la materia.

El señor Berné propone felicitar al Presidente de la República porque en su opinión así se reafirma la necesidad de tales construcciones.

Se aprueba por unanimidad y en seguida el señor Berné propone que se publique para que se vea que la Municipalidad se ha ocupado de esta importante materia.

El señor Alcalde expresa que así se hará.

Impuesto progresivo sitios eriazos.—

2) Oficio de la Dirección de Obras con el estudio que se le había pedido para solicitar del Gobierno una ley sobre impuesto progresivo a sitios eriazos y edificios inadecuados.

El señor Alcalde hace notar que esta cuestión requiere un prolongado estudio y señala la conveniencia de dejarlo para entrar en sus detalles en una reunión de comité que podría efectuarse después de la sesión.

El señor Berné dice que el señor Turina había formulado esta proposición y creía que había dado una base completa.

El señor Turina explica que habló en términos generales y el in-

forme de la Dirección de Obras viene a completar su indicación.

El señor Meredith observa que esta materia tiene relación con la Ordenanza General de Construcciones y el señor Alcalde contesta que se puede ver su relación durante el estudio que deberá hacerse en la reunión de Comité.

Se acuerda por unanimidad dejarlo pendiente para tratar este punto en reunión de Comité.

Salario invernal.—

3) Oficio de la Dirección de Obras sobre los trabajos en la Avenida Independencia relacionados con la indicación del señor Turina sobre ejecución de obras para proporcionar medios de vida a los obreros en la época invernal. El señor Alcalde explicó que el señor Turina había formulado indicación sobre este asunto en la sesión pasada y detalló las características especiales de las obras y el propósito perseguido por el señor Turina agregando que para llevarlo a efecto es previo realizar un estudio completo de las obras con sus nivelaciones, trabajo un poco largo que no pudo hacerse antes de la sesión por el mal estado del tiempo y a pesar del esfuerzo que en ello se puso, designando dos topógrafos para confeccionar el proyecto. Explica que como se había comprometido a traerlo a la sesión debe dar estas explicaciones y deja constancia que solo se ha terminado el estudio de una cuadra, pero se sigue activando el proyecto respectivo. Por las circunstancias anotadas no le es posible dar a conocer cifras que deben ser la base de la realización de la obra.

El señor Berné dice que está muy de acuerdo con el proyecto del señor Turina que tiene a dar oportunidad de ganar jornales durante el invierno a los obreros que tanto lo necesitan y dice que iba a traer precisamente algunas ideas que concuerdan con esa moción y propone que se empleen también algunos fondos en el arreglo de algunas calles que están muy malas e impiden el tráfico de los niños hacia las escuelas, especialmente porque esos niños carecen de calzado adecuado.

El señor Alcalde explicó que la idea del señor Turina tiende a ocupar el mayor número posible de obreros, lo que no se conseguiría con el arreglo de calles que lleva muchos gastos en transporte de materiales y solo muy pocos obreros podrían trabajar en la distribución de esos mismos materiales, con lo cual habría demasiado desembolso sin alcanzar las finalidades perseguidas y ya en la temporada que acaba de terminar se enripiaron alrededor de treinta cuadras.

El señor Berné dice que el trabajo que él propone también es importante y convendría unirlo con el proyecto del señor Turina. Además, los acarreo se podrían hacer por administración y así proporcionar jornales.

El señor Alcalde explicó que con los trabajos de la avenida Independencia podrían ocuparse cerca de treinta obreros con un desembolso aproximado a treinta mil pesos y el señor Turina añadió que esos obreros ganarían un salario igual que el verano y la colectividad queda retribuida como la ejecución de obras en la misma proporción que en verano y en eso está la ventaja del plan que propone. En cambio el proyecto del señor Berné tiene el inconveniente ya constatado en las obras emprendidas en el invierno pasado. Por otra parte, hay tanto barro en la época actual o cuando se produzca deshielo que ese material se pierde y el barro aflora a la superficie. Explica que con su indicación trata de favorecer al obrero y al mismo tiempo a la colectividad cuyos dineros se están manejando, pues a los primeros se les da trabajo remunerado en la misma forma como en verano y a la segunda le queda representada la inversión de obra hecha a los mismos costos. De igual naturaleza son otros trabajos, como en la calle Bellavista donde hay un barranco muy grande con un fuerte movimiento de tierra que igual da hacerlo en verano que en invierno.

El señor Berné opina que se puede resolver en esta cuestión con conocimiento de los detalles respectivos y espea ampliar la indicación del señor Turina llevando algunos beneficios a los distintos barrios de la ciudad.

El señor Turina recuerda que cuando se abrieron las propuestas para hacer los trabajos de desmontes en ese mismo sector se indicó el precio de seis pesos por metro cúbico y ese mismo precio podría pagarse en invierno.

El señor Alcalde cree que se puede tomar esa base y promete a-

gregar trabajos en otros sectores como lo sugiere el señor Berné.

Ordenanza del Tránsito.—

Terminada la tabla hace uso de la palabra el señor Berné y pregunta cual es la atribución de la corporación para fiscalizar los automóviles particulares y de arriendo, buen funcionamiento de las máquinas y competencia de los choferes. Considera que es ésta una cuestión que debe arreglarse por ser Punta Arenas una ciudad de mucho tráfico en donde se producen choques con demasiada frecuencia.

El señor Alcalde contesta y dice que es facultad de la Municipalidad reglamentar esa materia y en eso se encuentra empeñado al tramitar una nueva Ordenanza del Tránsito, la que se encuentra en un último trámite en poder del señor Abogado para que redacte algunas disposiciones ya discutidas por los señores Regidores. Promete que tan luego como el señor Abogado la despache la presentará nuevamente a sesión y en esa oportunidad podrán considerarse todas esas sugerencias.

El señor Berné pide al señor Alcalde que retarde su informe para que entre tanto le haga entrega de las observaciones que desea presentarle, que son sugerencias de personas técnicas en esa materia para ver si pueden incorporarse a sus disposiciones. El señor Alcalde expresa que no hay inconveniente.

Tierras.—

Habla el señor Turina y dice que la prensa ha informado sobre la nueva distribución de las tierras fiscales que debía hacerse en conformidad a la Ley sobre la materia, agrega que se ha publicado la nómina de las personas favorecidas y estima que esta no refleja el sentir de la población ni la ley en sí misma. Manifiesta que debe citar algunos nombres aunque ello le molesta y añade que su colega el señor Benavides ha obtenido la guardaduría de dos lotes siendo terrateniente con anterioridad. Opina que la Ley debe aplicarse y ajustarse a lo que ella dice. Señala la circunstancia de que él mismo se interesó por concurrir al remate de tierras llevado a efecto en esta ciudad, pero la subasta dió lugar a que se subieran los arriendos a límites prohibitivos para toda explotación fracasando el remate. Opina que sería el momento de expresar al señor Ministro de Tierras por un lado y al Presidente de la República, por otro, que la distribución se ha hecho en forma inconveniente para ver de este modo que los lotes que aún quedan caigan en mejores manos. Dice que particularmente habló con el señor Ministro sobre una entrega de diez mil hectáreas que debería hacerse al Hospital para el financiamiento del mismo, un organismo que sirve ampliamente a la colectividad, pero al cual hasta el momento no se sabe que le hayan reservado esa cantidad de tierras fiscales.

El señor Berné: Yo, como dirigente del Partido Socialista y estando este partido en el poder, no he presentado solicitud pidiendo tierras porque mi partido no está en acuerdo con la actual Ley sobre la materia. Nosotros auspiciamos como único medio de resolver la situación agraria, la transformación de las estancias en cooperativas financiadas por el Estado. Yo hubiera sido un traidor si hubiera faltado a estos principios. Podría haberlo hecho porque al frente de la Cartera de Tierras y Colonización se encontraba un Ministro socialista, pero yo soy un servidor de las doctrinas de mi partido. Yo no creo que en la situación producida no pueda culparse al Gobierno que no estaba suficientemente informado acerca de las personas más capacitadas para explotar la tierra, especialmente en el caso de la guardaduría de lotes no rematados y esto nadie puede defenderlo porque esos lotes han sido dados a personas que el pueblo no pensaba que pudiesen salir favorecidas. Esto no es error del Gobierno del Frente Popular sino que se debe a falta de informaciones. Yo creo que los gobernantes deberían llegar hasta aquí para resolver nuestros problemas en el terreno y no en Santiago, como no sería lógico que desde aquí fuéramos a resolver los que afectan a otras provincias. Estoy de acuerdo en que la Municipalidad establezca su desconformidad con esta distribución é invite al señor Ministro de Tierras y Colonización a que venga a Punta Arenas y estoy seguro que el camarada Carlos Alberto Martínez resolvería este problema aquí tal como lo comprendemos nosotros. Estoy completamente de acuerdo en que se represente al Gobierno este

pensamiento y que se pida que no se distribuyan hasta entonces las tierras que deben entregarse en guarda.

El señor Meredith dice que está de acuerdo con lo manifestado por el señor Turina porque refleja el pensamiento regionalista y está de acuerdo también en que se pidan las diez mil hectáreas para el Hospital ya que con esas tierras podrá financiarse dicho establecimiento.

El señor González expresa que está de acuerdo que se telegrafie especialmente en lo que se refiere a la guarda de tierras fiscales porque en esa materia el Gobierno tiene amplia facultad y con quince días de aviso pueden recuperarse esos terrenos que podrían servir para que vayan allí el hombre de trabajo a adquirir una independencia y deje de ser el eterno explotado.

El señor Berné estima que debe redactarse el telegrama y que se dé a conocer en copia a los señores Regidores.

El señor Alcalde manifiesta que ha oído con especial atención las indicaciones de los señores Regidores y como ha sido favorecido con un lote de tierras sería cobardía de su parte que no se adhiera a lo que se ha expuesto y agrega que conocida la lista se ve que se han apartado de la Ley no solo en un caso sino en varios y que hay palos blancos ya que desgraciadamente hay gestores que siempre están más cerca que las voces de la población. Propone redactar el telegrama después de la sesión para enviarlo mañana.

Se aprueba por unanimidad el envío de la comunicación y la indicación del señor Alcalde para redactarlo después de terminada la sesión.

Aniversario Cuerpo Bomberos.—

El señor Turina recuerda que algún tiempo atrás se autorizó al señor Alcalde para que se entrevistara con el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos para acordar la participación de la Municipalidad en los festejos del cincuentenario de esa institución. El señor Alcalde dice que lamenta no haber impuesto a los señores Regidores de la sesión pasada, pues inmediatamente después del acuerdo que se tomó se había reunido con el señor Secul, quien le expresó sus agradecimientos por el acuerdo de la corporación y que iba a someter al Directorio esa sugestión. Posteriormente lo informó que el catorce de Junio se celebraría el aniversario de la Primera Compañía, que dando el cincuentenario para el mes de Diciembre.

Se tomó nota.

Grifos.—

El señor Meredith hace presente que algún tiempo atrás se produjo un incendio en el Cerro de la Cruz y no habían grifo ni tenían agua los estanques ubicados en ese sector. El señor Alcalde contestó que no tenía antecedentes al respecto, que efectivamente faltan algunos grifos, pero los estanques, que forman la reserva del agua potable, siempre se mantienen en actividad.

Reparaciones.—

El señor Berné denunció que una señora que conducía un niño había sufrido un accidente cayendo en un pozo de desagüe que se mantenía destapado y pidió que se tomaran medidas. Dicho pozo se encuentra en la calle Zenteno. Solicitó también que el señor Director de Obras lo acompañara a hacer una visita al extremo Sur de la calle Talca a lo que el señor Alcalde contestó que dicho funcionario quedaba a la disposición del señor Regidor.

Aceras.—

El señor González se refirió a la pavimentación de aceras en la calle Errázuriz y dijo que en el sector a que se refería no se habían hecho esas obras a pesar de haberse incluido en el plan actual y que los vecinos estaban dispuestos a efectuar el pago al contado. El señor Alcalde dijo que la temporada de trabajo debe reanudarse en Setiembre, pero que los vecinos pueden acercarse a la Delegación de Pavimentación para obtener la ejecución inmediata a que tendrían derecho pagando al contado. El señor González pidió que se tomaran

las medidas del caso para evitar que las aguas meteóricas siguieran su curso por la acera echándola a perder completamente y consideró que con un tubo conductor de esas aguas podría subsanarse el mal que acarrea en aquél sector la acumulación de materiales que existe. El señor Alcalde prometió mejorar esa situación y dijo que no podía hacerse otra cosa que la sujerida porque los trabajos debian reanudarse en la primavera en aquél punto.

El señor Berné senaló la destrucción de los vidrios en la casa del Cerro de la Cruz. El señor Alcalde dijo que se habian colocado dos veces y que ahora se pondrian tablas y rejillas para evitar esa destrucción.

El señor Berné recordó el acuerdo sobre arreglo de las aceras en Rio Seco, trabajo que no se habia ejecutado. El señor Alcalde dió las explicaciones del caso mencionando los trabajos ya ejecutados en esa población.

El señor Meredith mencionó que también se encontraba pendiente un estudio sobre el alumbrado público y el señor Alcalde explicó al señor Regidor el estado en que se encontraa esa materia.

Siendo las diecinueve horas cuarenta minutos se puso término a la sesión.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario

Acta de la sesión ordinaria N.º 39. - 19 - VI - 1939.

En Punta Arenas, a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve, celebró sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde Don Ernesto Pisano Blanco con la siguiente asistencia: Regidores, Don Carlos Turina, Don Comis John Meredith Hardy, Don Jorge Lagos, Don Augusto Berné y Don Floridor González; los Jefes de Oficina: Director de Obras Don Luis Lamarca, Inspector Jefe Don Luis Soto Reyes, Jefe de Contabilidad y Control Don Luis Vera, Jefe de la Policía de Aseo Don Samuel Venegas y el Secretario Don Julio Lillo Gómez.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la rectificación hecha por el señor Turina en el párrafo relativo a "tierras" donde debe cambiarse lo siguiente: "Dice que particularmente habló con el señor Ministro" por "Dice que particularmente telegrafió al señor Ministro".

Tabla.—

Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

Habitaciones baratas.—

1) Telegrama del señor Presidente de la Caja de la Habitación Barata, quien anuncia que se ha postergado hasta el diecinueve de Julio la apertura de las propuestas para las construcciones que se efectuarán en Punta Arenas y que en la primera oportunidad envía los antecedentes para que puedan participar los contratistas locales que reúnan los requisitos reglamentarios.

Se tomó nota.

Nuevas rentas.—

2) Circular del señor Alcalde de San Miguel sugiriendo la conveniencia de aunar esfuerzos en torno al proyecto de ley sobre nuevas rentas municipales y pidiendo que se solicite de los parlamentarios de la provincia el apoyo necesario a este fin.

El señor Alcalde: Como esta materia nos interesa por vivir en la zona más aislada del país y al mismo tiempo la más cara, he creído conveniente traer esta circular a la sesión para que veamos si en una acción conjunta ante todos los parlamentarios podamos obtener que en vez de que nos quiten, nos den nuevos recursos, ya que entre contribuciones en favor del Fisco y disminución del valor adquisitivo de la moneda nos resulta difícil atender al financiamiento de las actividades municipales con su cortejo de inacción en materia de progreso y aumento de cesantía por la misma causa. Creo que debemos trabajar por cuando menos se nos quiten las gabelas que hoy nos agobian.

El señor Meredith.— Hay también otros antecedentes porque cuando se transmitió a conocimiento de esta municipalidad el proyecto Faivovic se nombró una comisión que indicó algunas objeciones a determinados artículos de ese proyecto.

El señor Turina.— El oficio del señor Alcalde de San Miguel es muy interesante, nos habla de dirijirnos a nuestros parlamentarios, pero no indica la forma como se podrían aunar los esfuerzos de las distintas municipalidades del país. Podemos enviar oficio a nuestros parlamentarios, pero esto no produce todo el efecto de unión que se desea. Tal vez convendría oficiar al Alcalde de San Miguel para que nos diga como cree que se podría hacer esa unidad del esfuerzo común.

El señor Berné.— Esto habría que tratar de coordinarlo en un Congreso Extraordinario y en este sentido ¿no se podría oficiar a los Alcaldes de Valparaíso y Santiago? Este Congreso podría verificarse a corto plazo y así se procuraría hacer desaparecer la situación actual con las entradas captadas en gran proporción por el Estado.

El señor Alcalde.— Yo debo decir que se han efectuado dos congresos en el último tiempo y uno de ellos para debatir precisamente asuntos económicos y tengo entendido que de las conclusiones de esos

congresos nació el proyecto Faivovic tendiente a dar nuevas rentas a las Municipalidades. Este proyecto se nos envió en circular para que formuláramos nuestras observaciones, una comisión evacuó informe sobre él y se devolvió con esas conclusiones a la vez que pedíamos a nuestros parlamentarios que le prestaran su apoyo. El proyecto es de grandes alcances para las provincias, pero es natural que haya encontrado resistencia porque sus disposiciones quitarán al Fisco importantes entradas. No sé si sera un momento oportuno para propiciar la realización de un congreso, pero creo que podríamos cambiar ideas con los Alcaldes de las principales ciudades del país para ver cual sería el procedimiento más eficaz y si la idea propuesta por el señor Berné de efectuar un congreso sería hacendera, aunque dada la situación actual de gobierno parece que el camino más fácil y rápido sería pedirle que incluya en la convocatoria al Congreso el proyecto de nuevas rentas municipales. De perder tal oportunidad tendríamos para esa ley un atraso de grandes proporciones que sería conveniente evitar. Obtenido esto habría que pedirle a los parlamentarios que procuren su despacho en el actual periodo de sesiones.

El señor Meredith.— Yo estoy conforme siempre que se hicieran valer las observaciones de la comisión, salvo que la cooperación hubiera cambiado de parecer.

El señor Turina.— En tal caso se harían dos comunicaciones, una a los Alcaldes, otra al Gobierno, sin perjuicio de contestar al Alcalde de San Miguel.

Se aprobó por unanimidad.

Publicaciones municipales.—

3) Facturas de la Imprenta "El Magallanes" por publicaciones municipales correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril por valor de dos mil ciento sesenta y seis pesos cada una. Se pide para estas facturas el acuerdo que las exima del trámite de propuesta pública en atención a la imposibilidad concedida.

Se acuerda por unanimidad.

Av. Independencia.—

4) Oficio de la Dirección de Obras Municipales con el plan de trabajo en la Avenida Independencia. La Dirección detalla el movimiento de tierra y señala para el trabajo un costo de dieciseis mil ciento treinta y siete pesos. Pueden emplearse en esta obra veinticuatro obreros, cuatro carretas y la obra podría terminarse en veinte días.— Señala también un desmonte en la calle Bellavista en el cual se podrían invertir dos mil pesos aproximadamente.

El señor Berné.— Esto se relaciona con la indicación del señor Turina, pero el señor Director no ha incluido otras calles.

El señor Alcalde.— Está en estudio la ampliación de esta clase de trabajos a otros barrios.

El señor Berné.— La calle Pérez de Arce necesita un mejoramiento y ofrece características apropiadas para el trabajo que se proyecta.

El señor Alcalde.— Se está estudiando, incluso Zenteno, pero se trae ahora esta primera parte del plan para ganar tiempo. Pido autorización para iniciar el trabajo.

El señor Turina.— Yo dejo constancia que la magnitud del trabajo es inferior a mi proyecto que señaló una inversión de treinta mil pesos.—

El señor Alcalde.— Ya vendrán otras ampliaciones.

Se aprueba por unanimidad y en la primera forma se eximió el gasto del trámite de propuesta pública.

Patentes adic. alcoholes.—

5) Oficio de la sección Inspección del Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección Municipal pidiendo la resolución que determine el número de patentes adicionales de alcoholes. Hace presente que en conformidad a las disposiciones del Ministerio de Agricultura ese número debe ser igual a las que se otorgaban en el año mil novecientos treinta y siete y deja establecido que durante dicho año se concedieron cinco patentes de esa clase.

Por unanimidad se fijó en cinco el número de estas patentes.

Mejoramiento barrios.—

Terminada la tabla hace uso de la palabra el señor Berné y dice que en compañía del señor Director de Obras ha visitado hace poco un sector del barrio Miraflores en donde hay familias radicadas que se encuentran completamente aisladas. Solicita al señor Alcalde que pida al señor Director de Obras, presente en la sala, un informe sobre el particular.

El señor Alcalde accede y el señor Lamarca expresa que está preocupado de estudiar la situación de las personas a que se ha referido el señor Berné.

Matricula "Alondra".—

El señor Turina se refiere a la matrícula del vapor "Alondra", dice que esta cuestión se estudió detenidamente y se pidió al Presidente de la República que ese vapor se matriculara aquí. Sin embargo, la prensa ha informado que debido a las gestiones del señor Intendente de Valparaíso ese vapor será matriculado en este último punto. Estima que se debe insistir porque si es cierto que de tres vapores de los Ferrocarriles, dos se matriculan aquí y uno en Valparaíso, también es cierto que otros barcos han cambiado de matrícula a puertos del norte con grave perjuicio para esta localidad. Esto produce cesantía entre el gremio marítimo y la gente de playa por lo que es conveniente telegrafiar al Presidente de la República y al Director de los Ferrocarriles del Estado haciéndoles ver el mejor derecho de Punta Arenas.

El señor Berné.— No parece necesario discutir esta moción porque en el ánimo de todos se aprecia la situación en igual forma.

El señor Alcalde.— Yo deseo agregar algo más para desvirtuar una aseveración de un alto funcionario de los Ferrocarriles que resta valor a nuestras gestiones en esta materia.— El vapor "Araucano" de la matrícula de este puerto se lo llevaron a Puerto Montt y quedó matriculado allí. De este modo resulta capcioso decir que no se ha restado nada a Punta Arenas. En las comunicaciones yo voy a refutar ese punto.

El señor Meredith.— Hace algunas sesiones insinúe la conveniencia que se preguntara a la Agencia de los Ferrocarriles que política se va a seguir con los vapores con sus cambios de itinerarios y extensión de la línea hasta Arica. Además hay deficiencias en ese servicio. Pregunto si se han enviado comunicaciones al respecto.— El señor Alcalde expresa que entiende que se han enviado aunque todavía no hay resoluciones sobre el particular.

El señor Turina.— Convendría hacer como insinúa el señor Alcalde, enviar comunicación al Director de los Ferrocarriles sin perjuicio de hacerlo también al Presidente para que a su regreso de la gira al norte encuentre estas comunicaciones en su escritorio. La teoría regionalista es defender la zona y esto no significa una lucha de clases; es defensa de los intereses regionales.

El señor Berné.— Yo creo que la nota al Agente de los Ferrocarriles según la indicación del señor Meredith, es interesante para saber como va a desarrollar el trabajo la empresa porque cada vez se nota mayor atraso en el itinerario. Es frecuente el retardo de uno o dos días y hay que tomar en cuenta que cada vapor debe perder quince a veinte mil pesos diarios y un desastre financiero nos hará caer de nuevo en manos de los capitalistas locales. Los gremios se muestran inquietos ante la situación existente. Por otra parte, nada se ha sabido de un sumario que debió instruirse a propósito de si hubo o no coimas en la entrega de pasajes y ese hecho no conviene mantenerlo callado porque afecta a la colectividad.

El señor Turina.— Goza ese servicio de una subvención de quinientos mil pesos que deben ser bien invertidos.

El señor Meredith.— Uno de los vapores en viaje reciente pasó a Natales para cargar carne y sin embargo no embarcó nada. Eso encarece necesariamente el costo de ese servicio.

Obreros municipales cesantes.—

El señor González.— He recibido una comunicación de los obreros municipales con una serie de asuntos que los voy a dar a conocer. Se

ha notificado el desahucio a un importante número de obreros y comprendo que esto se debe a la precaria situación económica municipal, pero como se trata de un importante núcleo de personas que quedan cesantes en pleno invierno deseo saber si se les podría dar la garantía de que se trata de una cesantía transitoria.

El señor Alcalde.— Le voy a contestar. Hace poco en reunión con los señores Regidores les mostré la situación real de las finanzas y les dije que si querían dar trabajo a los obreros en la primavera y hacer obra, era necesario también hacer economías. Yo no he echado a la calle a los obreros sino que se les ha desahuciado, pero les dije también que los iba a preferir en los trabajos del plan indicado por el señor Turina. Eso contesté a los obreros cuando me entrevistaron y esa misma seguridad la repito ante los señores Regidores. Estos trabajadores serán preferidos en las nuevas obras en donde, como se ve, ha de proporcionarse trabajo a un número mayor que el desahuciado. Dada la situación de las finanzas no quedaba otro camino que entrar en estricta economía. Sólo en la Avenida Independencia se ocuparán veinticuatro obreros y con las demás obras ya en estudio el número llegará a treinta y cinco y así, al tener cabida en los nuevos trabajos, no van a perder nada.

El señor González.— Estos obreros que se han organizado para defenderse y defender al mismo tiempo el pan de sus hijos van a recibir con satisfacción las palabras del señor Alcalde puesto que no se trata de una salida sino que de un cambio solamente..

Horario.—

Otro punto que quería tratar también, señor Alcalde, es la entrada matinal al servicio de esa gente. Las siete horas treinta minutos es en esta época poco humana. ¿No habría medio de cambiar ese horario?

El señor Alcalde.— Lo cambiaría con mucho gusto. Podría indicar otro horario el señor Regidor.

Se siguió una discusión en la que el señor Alcalde dejó establecido que la Municipalidad que tanto ha hecho por sus obreros hasta señalar rumbos en la materia pues se ha adelantado siempre a mejorar sus rentas, a establecer el salario familiar, no podría en este caso suprimiendo o variando el límite de horas semanales de trabajo sin entrar a producir una perturbación general. Por último, el señor Alcalde prometió que la Dirección de Obras arreglaría dejando el espacio reglamentario para el almuerzo.

Botas y capas de agua.—

El señor González.— Hay acuerdo para proveer de botas de agua y encerados a los obreros que trabajan a la intemperie y no todos tienen estos elementos.

El señor Alcalde.— Se han comprado botas y a medida que las finanzas lo permitan se irán adquiriendo todos esos elementos hasta completarlos.

El señor González.— Iba a referirme también a las habitaciones baratas, Pero ya se ha hablado antes de esta misma cuestión.

Servicio abrómicos.—

El señor Berné.— El servicio de abrómicos está muy malo. Se hace en carretas y esa lentitud es un desastre. El señor Alcalde había prometido ocuparse de regularizar esta situación y reglamentarla.

El señor Alcalde.— Ya se han dado instrucciones para mejorar este servicio. Se pide al señor Venegas que explique la situación existente.

El señor Venegas, Jefe del servicio de Aseo.— Este servicio debe hacerse por ahora en carretas por la absoluta escasez de caballos y la imposibilidad de adquirirlos porque nadie vende.

Censo vivienda.—

El señor Meredith.— Había pedido que se acelere el trabajo del censo de la vivienda, pero resulta que la sección de sanidad solo cuenta con un inspector que no podría realizar ese trabajo. Había insinuado la conveniencia de contratar dos empleados con ese objeto.

El señor Alcalde contesta que el acuerdo del caso se mantiene y que tan pronto como los recursos lo permitan ese acuerdo se cumplirá.

Tierras.—

El señor Turina.— Al venir a esta sesión traia vivo interés por escuchar la palabra del colega señor Benavides sobre tierras y dejo constancia de mi extrañeza porque no asistiera.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario

Acta de las sesión ordinaria N.º 40. - 3 - 7 - 1939

En Punta Arenas, a tres de Julio de mil novecientos treinta y nueve se reunió la Municipalidad de Magallanes en sesión ordinaria. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron los señores Regidores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Comus John Meredith Hardy, Ramón Benavides, Augusto Berné y Floridor González; los Jefes de Oficina: Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control Don Luis Vera, Inspector Jefe don Luis Soto, Jefe de la Policía de Aseo Don Samuel Venegas y el Secretario Don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente rectificación señalada por el señor Meredith: En el párrafo "Matricula "Alondra" debe decir así: "El señor Meredith.— Algunas sesiones atrás la corporación acordó que se preguntara a la Agencia de los Ferrocarriles..."

Tabla.—

Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

Acuerdos comité.—

1) Acuerdos de comité del día 2 de Junio último adoptados por unanimidad con la asistencia de los siguientes miembros de la corporación: Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, Regidores señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Ramón Benavides y Jorge Lagos.

Nueva caldera.—

a) Autorizar ampliamente al señor Alcalde para que proceda a remediar la situación creada con la rotura de la caldera de la calefacción de las oficinas municipales, adquiriendo una caldera nueva cuyo costo aproximadamente será de quince mil pesos y los elementos suplementarios de calefacción mientras se lleva a efecto el cambio de caldera;

Hijuela 4.—

b) En el oficio número doscientos cincuenta y cinco del señor Director de Obras sobre la situación de algunos pequeños propietarios ubicados al Sur de la calle Briceno, pedir al señor Abogado Municipal un informe legal y para ello se le acompañará el mencionado oficio;

Ordenanza tránsito.—

c) Comisionar al señor Alcalde, al señor Carlos Turina y al señor Abogado Municipal para que redacte las nuevas disposiciones de la Ordenanza del Tránsito y terminado éste trabajo se dará a conocer a los señores Regidores para que se adopten los acuerdos definitivos;

Sitios eriazos.—

d) Se encarga al Sr. Abogado Municipal que presente un estudio para pedir la reforma del reglamento sobre sitios eriazos y edificación inadecuada y otro estudio que permita solicitar la modificación del decreto ley doscientos cuarenta y cinco elevando el impuesto en forma progresiva; y

Contrato D. Obras.—

e) Contratar a contar desde el 1.º de Julio en curso y por un año los servicios de don Luis Lamarca Subercaseaux como Director de Obras Municipales con la misma renta asignada a este cargo. Estos acuerdos se aprobaron nuevamente por unanimidad.

Matricula "Alondra".—

2) Dos telegramas como sigue: A) Del señor Oreste Froedden, quien al contestar el telegrama de la Municipalidad, dice que Su Excelencia resolverá sobre la matrícula del vapor "Alondra"; y B) del señor Eugenio Covacevich, quien hace presente que el Secretario Jefe de la Presidencia le comunica desde La Serena que Su Excelencia estudiará y resolverá definitivamente sobre la matrícula del "Alondra" a su regreso a la capital el miércoles de la semana pasada.

El señor Alcalde dió cuenta que una delegación del Sindicato de Gente de Mar lo habia visitado y le pidió que la Municipalidad siguiera cooperando para obtener en este puerto la matrícula del vapor "Alondra" y esto le ofreció la ocasión de darles a conocer todo lo actuado por la corporación.— El señor Alcalde hizo saber que a raíz de esa visita el mismo día sábado habia enviado un nuevo telegrama al Presidente de la República. El señor Turina opinó que talvez seria conveniente insistir en un nuevo telegrama que su Excelencia habria de recibir inmediatamente de llegar a la capital. El señor Alcalde estimó que el telegrama del día sábado lo recibiría el Presidente muy oportunamente.

Salario familiar.—

3) Oficio del señor Jefe de Contabilidad y Control solicitando la modificación del reglamento sobre asignación familiar como sigue:

a) Que se fije el mínimo de días trabajados para tener derecho a la asignación familiar;

b) Determinar si tienen derecho a dicha asignación los hijos menores de veinte años que hacen el servicio militar obligatorio en calidad de voluntarios;

c) Determinar si tienen derecho a la asignación los cónyuges que viven separadas de sus maridos; y

d) Agregar en el artículo cuarto después de la frase "por el padre que no trabaje", lo siguiente: "y que viva a sus expensas".

El señor Alcalde manifestó que el reglamento se habia aprobado con el entendido de que podria modificarse seis meses más tarde, una vez conocidas en la práctica las deficiencias. Ahora se proponen tres modificaciones que se tratarán por separado.— Después de una corta discusión en que se dejó constancia de la extrañeza que producía que algunos obreros no cuidaran de prestigiar esta conquista que la Municipalidad habia otorgado con fines de mejoramiento del hogar y de la familia de los trabajadores, puesto que se habian producido casos de obreros que dejaban de trabajar porque el salario familiar les permitia contar con los mismos emolumentos anteriores, la Municipalidad acordó lo siguiente: Con relación a la letra a) Fijar el total de los días hábiles de trabajo certificado por el jefe respectivo.— Los casos de enfermedad no excluye a los obreros del beneficio, pero deberán acompañar certificado del seguro. Con relación a la letra b) Se declara con derecho al salario familiar a los hijos menores de veinte años que hagan el servicio militar en cualquier forma.— Sobre este punto el señor Brzove estimó que el Estado proveía de alimento y vestuario a los ciudadanos que cumplían la obligación militar y por esto dejaban de ser una carga de familia. El señor González estimó que ni en ese caso dejaban de ser una carga pues los padres debían ayudarlos en innumerables necesidades no previstas por el Estado. El señor Turina opinó que era del parecer del señor Brzovic pero que debia mantenerse la asignación familiar para facilitar la aplicación del reglamento.

Respecto de la letra c) En virtud del aspecto especial de la materia y atendida la circunstancia ya prevista que permite al Jefe de Contabilidad mantener un libro con antecedentes reservados sobre la materia, se estimó que mejorando las disposiciones del reglamento y dando mas facultad al señor Alcalde para fallar en estas cuestiones, se podria subsanar el inconveniente y por esto se acordó que el señor Abogado proponga esa nueva redacción.

Sobre la letra d) se aprobó el agregado que se solicita.

Terminada la tabla se ofrece la palabra y usa de ella el señor Brzovic como sigue:

Mejoramiento alumbrado y otras obras.—

Señor Alcalde: Hay dos problemas edilicios de incuestionable im-

portancia que no pueden solucionarse en forma integral con los recursos ordinarios del presupuesto municipal o con las rentas que uno de ellos produce.

Se trata de los servicios de alcantarillado y desagües y del alumbrado público. Aún cuando son materias de naturaleza muy distinta, voy a abocarlos en conjunto para los efectos del estudio que tengo el honor de someter a la consideración de la Honorable Junta y el plan correspondiente de financiamiento. Estimo de urgente necesidad la estructuración concreta de un proyecto que contemple las aspiraciones de la población tanto en la parte que se refiere a la solución inmediata como a la que tiene proyecciones hacia el futuro.

Uno.— ALCANTARILLADO Y DESAGÜES.—

Este servicio puede establecerse integralmente en un periodo no superior a dos años, porque actualmente, y hago cumplido honor al esfuerzo desplegado en estos últimos años por la corporación, el servicio de desagües no ha llegado a todos los sectores de la ciudad. Hay actualmente cerca de mil quinientas habitaciones—y hago la salvedad que esta cifra puede ser superior o inferior— que no han podido recibir la atención de este valioso y elemental vehículo de salud pública, en contra de todo precepto de higiene.

Y no se ha podido hacer más de lo hecho por falta de recursos monetarios.— Aunque en muchas calles los tubos matrices lleguen hasta la misma puerta de las casas, en la mayoría de los casos no ha podido instalarse domiciliariamente debido a la falta de bombas capaces de compensar el pequeño coeficiente de desnivel de los sectores afectados.

Estimo, señores Regidores, que debemos arbitrar a la ciudad de shones modernos potentes, de manera que no haya habitación en Punta Arenas que carezca de un servicio tan importante.

Aparte de estos antecedentes, hay otro agravante, y es el estado más o menos precario de la máquina instalada en la Avenida Colón cruzando la calle O'Higgins.— Estos shones creo que tienen alrededor de treinta años y fueron traídos para satisfacer las exigencias del servicio de su época. Ahora el radio de su acción, que es tal vez el más habitado de la ciudad, ha aumentado enormemente. Máquinas viejas están expuestas en cualquier momento a sufrir desperfectos que la imposibiliten de seguir funcionando o las inhabiliten para responder la gran fuerza que se les exige, y llegada esta emergencia se crearía un gravísimo estado de cosas con las consecuencias que todos pueden imaginarse.

Tratando estas materias con el señor Alcalde, me ha confirmado este serio peligro, que él ya estuvo a punto de palpar no hace mucho tiempo, y que gracias a la cooperación del Cuerpo de Bomberos no tuvo consecuencias mayores. Pero no debemos esperar que la "panna" se produzca; es preciso tener a manos elementos adecuados adelantándose a accidentes que tendrán fatalmente que producirse.

Dos.— SERVICIO DE ALUMBRADO.

A) Ampliación y mejoramiento del alumbrado público.—

El alumbrado público es, señor Alcalde, insuficiente. Insuficiente tanto en capacidad de iluminación por lámparas como en iluminación general y longitudinal de las redes. En una palabra, la iluminación de nuestra ciudad no corresponden a su progreso ni a las exigencias de los sectores apartados.

El alumbrado público debe ser más intenso y debe extenderse a los últimos rincones de barrios y aún hasta ciertos núcleos respetables del sector rural.

Admito que el erario municipal no soporte una mayor carga en concepto de subvención. Entonces hay que buscar en otras fuentes los fondos necesarios, como lo propondré más adelante.

B) Municipalización de los servicios eléctricos.

Pero la solución del problema eléctrico debe ser otra.— La cuestión de colocar algunos focos más o de cambiar otros de lugar no satisface nuestros conceptos fundamentales del deber edilicio, conceptos que obedecen a los principios doctrinarios que nos dieron el honor de ocupar un asiento en esta Ilustre Corporación. Sostenemos que los servicios de utilidad pública, como la generación y distribución de la

energía eléctrica, deben ser de propiedad de la sociedad de la Comuna, o sea, de su institución constitucional representativa como lo es la Municipalidad. Debemos encarar de una vez por todas la municipalización del servicio eléctrico de Punta Arenas.

Se comprende, señor Alcalde, que es esta una obra de aliento, dirigida hacia el porvenir, y que no estamos en condiciones de crear y establecer en un día ni en un período de administración edilicia.

Pero aún siendo así, no podemos desentendernos de penetrar en el fondo mismo del problema, colgando, por decirlo gráficamente, no solamente la primera piedra—en acto simbólico— de esta gran estructura municipal de un futuro no lejano, sino construyendo sus cimientos, y si las posibilidades nos lo permiten, llegar hasta dejar alzados sus pilares:

Obligación de todo organismo que representa y administra intereses de una colectividad es desarrollar proyecciones hacia adelante, y no solamente detenerse a la consideración de las materias que reclaman las necesidades del día. Nosotros, Regidores de la Comuna, somos meros accidentes de la vida permanente de la institución municipal, y precisamente, esta preocupación por el porvenir mediato o inmediato, proporciona a las instituciones fundamentales que se dan los ciudadanos el sentido necesario de continuidad y eficiencia de la obra que como seres humanos cometemos con mayores o menores equivocaciones pero que a través de la institución se perfecciona cada vez más en beneficio del interés social.

Tres FINANCIAMIENTO.

Existe un decreto Ley que mediante un simple decreto supremo autoriza a las municipalidades para cobrar un impuesto adicional hasta del uno por mil sobre el avalúo fiscal de la propiedad raíz, para fines de mejoramiento de los servicios eléctricos. Muchas comunas se han acogido a esta facultad, entre otras la del vecino departamento de Tierra del Fuego.

Esta contribución le produciría al erario municipal más de seiscientos mil pesos. En efecto, el rol vigente de avalúos establece en resumen los siguientes guarismos: cuatro mil quinientas treinta y dos propiedades urbanas con un valor de doscientos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos pesos y seiscientas treinta propiedades rurales con un valor de cuatrocientos dieciocho millones quinientos sesenta y siete mil novecientos pesos. Total: seiscientos diecinueve millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos pesos. Uno por mil adicional da seiscientos diecinueve mil trescientos ochenta y nueve pesos cincuenta centavos por año.

El presupuesto del presente año consulta la suma de ciento noventa y tres mil doscientos pesos para la subvención del alumbrado público, luz de oficinas y edificios municipales y otros gastos de energía. Ahora bien, la entrada especial en arcas edilicias que producirá la contribución adicional, se aplicaría al párrafo dos letras A) y B) del presente proyecto.— Más o menos el treinta y cinco por ciento, o sea doscientos diecisiete mil pesos para la letra A), mejoramiento del actual alumbrado en cuanto a aumento de potencia de iluminación; diez por ciento, o sean sesenta y dos mil a la extensión del actual servicio a los barrios y algunos sectores rurales. El cincuenta y cinco restante, trescientos cuarenta y un mil pesos a la acumulación de un fondo especial que sería destinado a adquirir la actual usina eléctrica o elementos para la usina municipal futura y abaratamiento de la energía, fondo que nosotros iniciamos en firme para el logro del ideal de municipalización de estos servicios.

Ahora bien señor Alcalde, la cuota de ciento noventa y tres mil pesos que nos quedaría libre de inversión, podría destinarse íntegra y exclusivamente a la adquisición de modernos shones o bombas y sus repuestos y accesorios para servir con elementos de sobra las necesidades de una completa dotación de desagües a toda la ciudad. Esta suma es más que suficiente en dos años, o sea, al término de nuestro mandato constitucional, para dejar en forma integral solucionado este problema.

El señor Alcalde ha pedido propuestas a Europa y conozco su opinión para financiar la operación aumentando en una tasa moderada el precio por el servicio de desagües, que es en realidad bajo. Yo estimo que este aumento tal vez no financiaría por completo los des-

embolsos que se harían. Pero podría aplicarse dicha mayor entrada al fondo común con la renta que aludo mas arriba. Este fondo se utilizaría para pagar el valor de los shones hasta su instalación acabada, y los sobrantes podrían invertirse además de las prolongaciones de las redes actuales y las nuevas por ejecutar, en una ayuda especial a los trabajadores de escasos recursos que aunque se les coloque el ramal en las puertas de sus casas, no disponen de medios para efectuar la instalación higiénica interior con su dotación completa. En este sentido podría realizarse una interesante obra de bien social y de salud pública.

Debo agregar aún a título de sugerencia, y siempre que las disposiciones legales no lo prohiban, que el fondo que se destinaria a acumulaciones para la futura municipalización de los servicios eléctricos, ascendentes a más o menos trescientos cuarenta y un mil pesos anuales podría invertirse en títulos de primera clase, que produjeran renta; los popios bonos municipales del empréstito en vigencia, por ejemplo. Se tendria así garantía y responsabilidad asegurada impidiendo un empozamiento improductivo, sustraído el circulante habitual del mercado monetario y a su tuición y manejo por la propia municipalidad.

Voy a terminar, señor Alcalde, pidiendo a mis colegas se sirvan considerar el estudio que el regidor que habla ha desarrollado en líneas generales, a objeto de traducirlo en un plan detallado y concreto y de conformidad a la opinión técnica de la Defensa Municipal y la Dirección de Obras.

Hay que solicitar al Gobierno la autorización correspondiente para cobrar el impuesto adicional a contar del segundo semestre del año y por un periodo de diez años. Tengo entendido que en la administración anterior no se autorizó este expediente, estoy seguro que el actual gobierno accederá a nuestro requerimiento en razón de la perfecta justicia y el bien público que se derivará de la aprobación de nuestra demanda.

El señor Alcalde dice que el minucioso estudio presentado por el señor Brzovic lo va a pasar en copia a los señores Regidores a fin de que lo estudien detenidamente y en esta forma podría tratarse en sesión dentro de quince días.

El señor Turina recuerda que una comisión tenia a su cargo un estudio sobre el alumbrado, pero que no se reúne.

El señor Brzovic dice que conviene adelantar estos estudios porque el periodo se va pasando y hay que producir obras que con los recursos ordinarios es evidente que no pueden hacerse. Se encuentran resueltos otros aspectos como el agua potable, la habitación barata que se financiarán con recursos del empréstito, pero el alumbrado y demás obras señaladas no pueden hacerse con tales recursos por lo cual es necesario pedir la autorización para cobrar el impuesto adicional del uno por mil, facultad que no se ha negado a ninguna municipalidad.

El señor Berné dice que según su recuerdo en la segunda sesión después de la instalación de esta municipalidad él se refirió a lo municipalización de los servicios eléctricos y en aquella época el señor Alcalde expresó que no era conveniente recargar con impuestos a la actual generación por obras que habian de ejecutarse quince años más tarde y como no hubo acuerdo en la mayoría, ellos, en minoría, debieron aplazar esa sugerencia. Por esto le extraña que el señor Brzovic se ocupe de la misma cuestión y ya que la ha traído la representación frentista lo va a apoyar.

El señor Brzovic cree que el señor Berné está equivocado, pero de todos modos debe constar en actas. Además, con la mejor buena fé trae esta moción y sea cual fuere el origen lo interesante es procurar adelantar un estudio ya que el periodo avanza y es necesario dar a la colectividad las obras que más convengan, pero llevándolas a la práctica lo antes posible.

El señor Meredith dice que según recuerda el costo de la municipalización de los servicios eléctricos alcanzaria aproximadamente a ocho millones de pesos, cantidad que se iba a hacer gravitar sobre las actuales generaciones y por esa razón se postergaron las decisiones.

El señor Turina agrega que con el impuesto que produciria el rol anterior no se financiaba, pero esa situación ha variado.

El señor Alcalde deja constancia que en el fondo todos están de acuerdo y por lo tanto lo más procedente es entrar a estudiar la materia.

El señor González manifiesta que entonces se expuso que el impuesto iba a pesar sobre la actual generación e iba a producir otros trastornos y recuerda que fué partidario de la municipalización porque iba al mismo tiempo a beneficiar a la generación actual con un servicio más barato.

Finalmente se acordó por unanimidad enviar copia de la moción a los señores Regidores para que la estudien y después de darles tiempo suficiente para ello entrar a tratar la cuestión en sesión ordinaria o extraordinaria si así conviniere.

Tierras.—

El señor Benavides pregunta al señor Alcalde, si la Municipalidad le confirió algún encargo antes de emprender su último viaje a la capital. El señor Alcalde le contesta que nó. El señor Benavides explica que hace esa pregunta porque ha visto en actas pasadas que se ha deseado hacerle algunas preguntas al respecto y desea dejar establecido que ese viaje lo hizo por su cuenta, que es mayor de edad y no tiene por qué dar cuenta de sus actos.

El señor Turina dice que el señor Benavides desea sacar la castaña con la mano del gato. Agrega que tiene en la mano el acta de la sesión anterior cuya parte pertinente lee.— Añade en seguida que el señor Benavides, que ha enviado algunos telegramas, habría podido dar algunos datos sobre tierras y le hubiera agradado escucharlo en esta materia ya que como regidor y estando en el norte del país pudiera haber actuado sobre todo cuando no ha dejado desvirtuar diversos artículos de la Ley de Tierras y que no hay que olvidar que la prensa se ha ocupado de este asunto en forma espectacular y aún la misma Asamblea radical lo ha hecho también y hubiera deseado que el señor Benavides hubiera contemplado la satisfacción que debe a los elementos que lo han traído a la Municipalidad y hubiera considerado también la necesidad de quitar a la corporación el rozamiento que tiene que sufrir por este estado de cosas.

El señor Benavides expresa que no tiene nada más que agregar a lo actuado en materia de tierras que lo que dice el informe de la comisión en donde han trabajado cuatro hombres y en el norte, cuando tuvo la oportunidad de hablar con el señor Ministro y el Presidente se limitó a pedir que se respetara el informe de la comisión, y a preguntar si así se haría. Hay enojo, acaso porque no figuran entre los concesionarios algunos "ich"?

El señor Alcalde expresa que no tiene inconveniente en dejar abierto el debate en esta materia pero en el terreno del interés colectivo y no en el terreno personal y si se quiere mantener discusión en este último tendrá con sentimiento que pedir que presida otro señor Regidor.

El señor Turina dice que en este asunto el señor Benavides se ha referido a los lotes "A", no así a los lotes "B" en donde se ha inventado la teoría de los guardadores y como regidor está afectado porque le han tocado dos lotes.

El señor Alcalde.— Volvemos al terreno personal y si se va a seguir en él yo pido al señor Brzovic que presida.

El señor Berné.— Es indiscutible que hay aquí una cuestión que va en contra de la región, pero ello es defecto de la ley y el gobierno del Frente Popular debe cargar con esta responsabilidad que no es de él sino de la ley misma. Nosotros propiciamos la parcelación de quinientas hectáreas con ayuda del Estado, pero no podemos aceptar que los señores regionalistas abusen de la situación disgustados porque no han obtenido lotes.

El señor Alcalde.— A esto hemos llegado.

El señor Brzovic.— Yo quisiera hacer una pregunta al señor Benavides, pero sobre otra materia. Por los telegramas de la prensa me impuse que había obtenido que el Gobierno destinara la suma de cuatro millones de pesos para mejorar el agua de esta ciudad.

El señor Benavides.— En la visita que hice a Su Excelencia le hable de la conveniencia de ayudar a la Municipalidad con recursos económicos para mejorar el agua potable. El señor Aguirre Cerda prometió destinar la suma de cuatro millones de pesos con este objeto y antes de venirme fui a solicitarle la entrega de esa suma y en ese momento llamó al señor Covacevic....

El señor Brzovic.— Un apellido que no agrada a Ud... prosi-

que el señor Benavides y agrega que Su Excelencia dispuso que se entreguen esos cuatro millones de pesos a la Municipalidad y que se busque la manera de dárselos de los dos mil quinientos millones de pesos de la ley sobre la materia.

El señor Turina.— Quiero dejar bien en claro que al pedir el señor Benavides cuatro millones de pesos, esto no va a ser ni la mitad de la suma que podría corresponder a esta provincia dentro del plan fomento a la producción, o sean los mil doscientos cincuenta millones. Estimo que deben darse de doce a quince millones con los que se entraría a resolver una parte de los tantos problemas que tiene esta provincia.— Estábamos hablando sobre las tierras y se ha mencionado su aspecto colectivo y el interés general sobre la materia que afecta al señor Benavides y como el señor Alcalde también está interesado.

Protesta el señor Alcalde y pide al señor Brzovic que pase a presidir la sesión, retirándose inmediatamente. Los señores Berné, González y Benavides incitan al señor Alcalde a continuar presidiendo, a lo que no accede, retirándose, lo que hacen a continuación también los mencionados señores Regidores dejando la sala sin quorum por lo que se suspende la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria N.º 41. - 17 - 7 - 1939

En Punta Arnas, a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve celebró sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco con la siguiente asistencia: Regidores señores Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith H., Ramón Benavides y Floridor González; Jefes de Oficina: Director de Obras don Luis Lamarca, Inspector Jefe don Luis Soto Reyes, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas y el Secretario don Julio Lillo.

Excusó su inasistencia el Regidor señor Natalio Brzovic.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente modificación a indicación del señor Turina: En la parte final debe decir: "Quiero dejar bien en claro que al pedir el señor Benavides cuatro millones de pesos, ésta cantidad es sólo una reducida cuota de lo que podría corresponder a esta Provincia...."

Tabla.—

A continuación se entró a tratar la siguiente tabla:

Peritaje Código Justicia Militar.—

1) Antecedentes sobre el cobro de honorarios por actuaciones periciales en procesos que corresponden al Código de Justicia Militar.— Se dió lectura al informe del señor Abogado Municipal, quien llegó a la conclusión que no corresponde a la Municipalidad efectuar estos pagos.— También se dió lectura a un informe del Departamento de Municipalidades que coincide con esta opinión y con la emitida por la Contraloría General de la República.

Después de una corta discusión en que el señor Alcalde dejó constancia que a requerimiento de la Municipalidad de Iquique la Contraloría había dictaminado que no debe pagar tales gastos, se acordó por unanimidad aprobar el informe del señor Abogado.

Focos Alumbrado.—

2) Petición de varios vecinos para que se instalen dos focos de alumbrado público en la calle Briceño, entre Señoret y Arauco.— Se dió lectura al informe de la Dirección de Obras, quien estima que podría instalarse un foco con un costo inmediato por la instalación ascendente a ciento nueve pesos treinta y cinco centavos.

El señor Turina opinó que antes de que la Municipalidad se pronuncie en esta materia sería conveniente esperar el informe de la comisión sobre mejoramiento y reforma del alumbrado público comisión a la que se refirió en sesión pasada y que no se ha reunido aún. El señor Meredith coincidió con esta opinión, señalando la conveniencia de hacer un trabajo único y no a parches que no aporta beneficio efectivo.— El señor González opinó por la instalación de ese foco en forma inmediata y dijo que era la única manera de evitar asaltos nocturnos que se suceden ahora con frecuencia extraña, pues anteriormente esto no sucedía.— El señor Alcalde dijo que creía más conveniente pasarlo a la comisión, porque así se contemplaría la posición de esa parte de la ciudad dentro del aspecto general y sólo se produciría una pequeña demora.— Se aprobó esta indicación por unanimidad.

Estacionamiento gondolas.—

3) Oficio del señor Inspector Jefe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal, quien pide por las razones que indica, que se disponga que el estacionamiento de las gondolas del servicio público deba hacerse en la Plaza Bulnes, frente al Museo Salestiano.

El señor Alcalde dió algunas explicaciones sobre este cambio y dijo que conversando con algunos dueños de gondolas había constatado que no les afectaba en nada.

Se aprobó por unanimidad.

Plan Pavimentación.—

4) Oficio del señor Director de Obras con un estudio para determinar el nuevo plan de pavimentación para la próxima temporada.

Se le da lectura.— El señor Alcalde dice que este trabajo se ha confeccionado satisfaciendo la sugerencia hecha en una de las sesiones pasadas por uno de los señores Regidores, pero que debe tomarse en cuenta que aún no se conoce la cifra de que se dispondrá para financiar estos trabajos, dato que deberá proporcionar la Dirección de Pavimentación en poco tiempo más una vez conocidos los salarios y las nuevas entradas por contribuciones y pagos de pavimentación. Por esta razón el plan y lo que se acuerde respecto de él tendrá que quedar sujeto a esas cifras.

El señor González se extraña que la calle Chiloé no haya sido considerada en el plan y estima que esa arteria es de gran importancia y debe pavimentarse.

El señor Alcalde pregunta a los señores Regidores si desean entrar al detalle del plan. Los señores Meredith y Turina contestan afirmativamente y el último de los señores Regidores agrega que debe adelantarse el estudio, pero considera indispensable que se le pase copia del trabajo presentado por el señor Director para estudiarlo y tratarlo en la otra sesión con pleno conocimiento de causa y después de estudiar el plano de la ciudad. Expresa el Sr. Turina su extrañeza por no haberse incluido las aceras ya que con el plan dado a conocer se absorben los recursos.

El señor Alcalde dice que se ha partido de las cifras probables señaladas por el señor Director de Pavimentación hace tiempo y en cuanto a las aceras agrega que es una misma Dirección la que indica la parte proporcional de esa clase de trabajos que comprenderá la temporada.

El señor Turina cree conveniente revisar el plan pasado y ampliar la construcción de aceras, pues considera que estas están atrasadas con relación a lo que se ha avanzado en materia de calzadas.

El señor Alcalde hace saber que se está experimentando la acera de concreto asfáltico que abarataría estas obras. En ensayo se ha hecho en la calle Argentina y si diera resultado habría que ir con ella directamente a los barrios apartados. Hace a continuación una amplia relación del proyecto ideado para extender las aceras a todos los barrios.

El señor Meredith manifiesta que está en desacuerdo con la preferencia indicada a las obras y también con la tesis del señor Director de Obras, pues considera que es preferible completar sectores con pavimentación definitiva antes que hacer calles saltadas y declara que considera más importante la calle Magallanes que Lautaro Navarro. Cree que debe incluirse Zenteno en el plan.

El señor Turina considera también necesario hacer otra observación al plan y esta es que debe darse mayor amplitud a la construcción de aceras que se pagan en dos años, mientras la calzada tiene diez años para su pago. De este modo las aceras que son muy necesarias, devuelven a caja el total de los fondos en dos años y la ciudad podría que dar habilitada muy pronto con una red completa de aceras y con dinero disponible para proseguir la construcción de calzadas.

El señor Meredith observa que durante su última visita el señor Director de Pavimentación dijo que se haría la nivelación total de la ciudad.— El señor Alcalde afirma que se está haciendo ese trabajo.— El señor Turina deja constancia que eso tiene mucha importancia para llevar a efecto el plan de aceras y agrega que estas pueden ordenarse en todas aquellas arterias que tengan ya una nivelación determinada.

Se acordó por unanimidad que se envíe copia del proyecto a los señores Regidores y se deje pendiente para tratarlo en una sesión próxima.

Plan de invierno.—

Terminada la cuenta habla el señor Turina y dice que ha conversado con el señor Director de Obras sobre la ejecución de las obras del plan de invierno y ha tenido la satisfacción de imponerse por este funcionario del buen resultado obtenido tanto para los obreros como

para la Municipalidad. Según planillas que ha tenido a la vista aquellos han devengado un jornal de veinticuatro pesos diarios y los trabajos han sido ejecutados en buena forma de donde se desprende el beneficio para la comunidad. Otro de los efectos obtenidos es que los obreros han comprendido y han interpretado las cosas como corresponde y han sacado lecciones que educan su espíritu de empresa y su carácter. Agrega que algunos obreros se han acercado a su domicilio y le han pedido que se prosigan en la misma forma otros trabajos que deban hacerse en las calles usando en estos casos el sistema de redondilla. Algunos, tal vez por equivocación, le han hecho entrega de una solicitud, la que entregará al señor Alcalde para los efectos consiguientes.

El señor Turina expresa su deseo de que se consulte fondos en el presupuesto para las obras de invierno y cree que es oportuno hablar de ello por cuanto se inicia dentro de poco la confección del presupuesto para el año venidero.— Los trabajos ejecutados, dice el señor Turina, han venido a demostrar que se pueden hacer obras de invierno y que estas se llevan a efecto convenientemente. Consideran que la posibilidad de hacer trabajos de invierno se vislumbró cuando el señor Alcalde trajo a la Municipalidad el primer plan y ahora se ve la conveniencia de dejar para el invierno algunas obras que podrían ejecutarse en el verano, pues de este modo se aliviaría la cesantía local y se impediría el éxodo de jornales que se lleva la población obrera flotante, salarios que van a beneficiar al comercio de otras ciudades con perjuicio del nuestro que contribuye con sus patentes al erario municipal. El señor Meredith dice que respecto de trabajos invernales hay algunos que deben hacerse precisamente en invierno, tales como la transplantación de árboles, asunto que estima necesario encarar para arreglar los jardines que en algunos sectores los tiene en exceso y en otros no hay ninguno.

El señor Alcalde dice que tiene un oficio de la Sociedad Los Amigos del Arbol y lo va a pasar al conocimiento y estudio del señor Meredith, pues se dan opiniones contrarias al trasplante. El señor Meredith agrega que en esta cuestión ha oído opiniones técnicas del Agrónomo Provincial y de un experto checoeslovaco que está haciendo un parque, las que coinciden en el trasplante de árboles cuando este es conveniente.

El señor Turina manifiesta que la Sociedad Amigos del Arbol edita un boletín y sugiere que se pida a la Dirección de Bibliotecas que lo envíe para su archivo en la Biblioteca Municipal.

El señor González se refiere nuevamente a los trabajos de invierno y considera que la redondilla es sumamente conveniente porque así se dará participación en las obras a un mayor número de obreros. El señor Alcalde explica que se empezó con veinticuatro obreros y luego se emplearon treinta, que la experiencia va a permitir deducir como podrá subdividirse la obra para emplear el mayor número posible.

El señor Turina deja constancia que otra ventaja de las obras invernales ha quedado demostrada en la apreciación de la propia responsabilidad despertada en el obrero que desarrolla su capacidad intelectual y aprecia la cantidad y la calidad del trabajo que hace y como le decía el señor Director, en las obras se ha evidenciado un movimiento de tierra de tres metros cúbicos contra un rendimiento de dos metros cúbicos en verano, a lo que habría que agregar la diferencia del estado del suelo.

Patentes adicionales.—

En seguida el señor Meredith refiriéndose a la situación producida con relación a lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura que dispone que solo se otorgarán patentes adicionales en el número existente en el año mil novecientos treinta y siete, dijo que esto tendía a terminar con el poco turismo que aún queda, pues coincide precisamente ese año con la reducción del cincuenta por ciento de tales patentes. Con este motivo y para solucionar la situación hotelera local insinuó que se pidieran dos patentes adicionales más para esta ciudad.

Se aprobó por unanimidad.

Modificación presupuestos.—

En seguida el señor Alcalde pidió el asentimiento de la sala para

tratar las modificaciones del presupuesto ordinario. Se concedió por unanimidad.

Puestas en discusión se aprobaron las siguientes modificaciones: Aumento de ingresos, veintisiete mil seiscientos pesos. Disminución de egresos, treinta y un mil ciento setenta y ocho pesos. Total, cincuenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos.— Aumento de egresos, veintiocho mil setecientos setenta y ocho pesos. Creación de glosas, treinta mil pesos. Total, cincuenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos.

Concurrió a esta aprobación el total de los votos de los señores Regidores.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario

Acta de la sesión ordinaria N.º 42. - 24 - 7 - 1939.

En Punta Arenas, a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y nueve se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco con la siguiente asistencia: Regidores: señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Jorge Lagos, Augusto Berné y Floridor González; los Jefes de Oficina, Director de Obras Don Luis Lamarca, Abogado Municipal Don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control Don Luis Vera, Jefe de la Policía de Aseo Don Samuel Venegas y el Secretario Don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con las siguientes modificaciones a indicación del señor Turina:

En el párrafo "Plan obras invierno" debe decir: "de donde se desprende el beneficio para la Comuna" en vez "de donde se desprende el beneficio para la comunidad" y más adelante en el mismo párrafo debe decir así: "El señor Turina manifiesta que la Sociedad Amigos del Arbol edita un boletín y sugiere que la Dirección de nuestra Biblioteca pida ese boletín a los editores y lo vaya archivando."

Tabla.—

Se pasó en seguida a tratar la tabla siguiente:

Pago caldera.—

1) Oficio del Jefe de Contabilidad pidiendo que se adopte el acuerdo que exima del trámite de propuesta pública la factura por quince mil pesos correspondiente a la adquisición de de la nueva caldera para la calefacción de las oficinas municipales. Se explicó que esta adquisición se había autorizado en la sesión ordinaria de tres de Julio en curso, pero se omitió entonces el acuerdo que exime a este gasto urgente del trámite de propuesta pública.

Se acordó por unanimidad lo solicitado.

Pago sulfato aluminio.—

2) Oficio de Contabilidad pidiendo que se exima del pago de propuesta pública la factura por diez mil pesos de la Compañía Imperial de Industrias Químicas de Chile correspondiente a la adquisición de sulfato de aluminio para mejorar el agua potable. Se hizo presente que anteriormente se había autorizado gastar hasta la suma de setenta mil pesos en este mejoramiento, pero como esta inversión debía hacerse de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas, dicha repartición había puesto reparo a este pago anunciando que enviaba por correo un presupuesto y otros detalles con los cuales el pago se podrá cursar con cargo al presupuesto extraordinario. Mientras tanto, y tal como lo indicó en su tiempo el señor Brzovic al proponer la inversión de setenta mil pesos que luego se aprobó este gasto debe cargarse al presupuesto ordinario y para ello requiere ser eximido del trámite de propuesta pública.

El señor Alcalde agrega que por la comunicación telegráfica que se da a conocer, la Dirección de Obras Públicas comprende la situación existente y por eso envía los antecedentes y sugerencias necesarias que permitirán cursar la contra partida ya preparada y que llevará este gasto al extraordinario con reembolso al presupuesto ordinario.

Se aprobó por unanimidad lo solicitado.

Visita representantes Sindicato Gente de Mar.—

El señor Alcalde expresa que figura en el número tres de la tabla el plan de pavimentación, pero considera conveniente tratar el número cuatro primero para dejar libre la discusión del otro punto que es más largo.— Se aprueba esta indicación.— El señor Alcalde participa

a la sala que una delegación de obreros pertenecientes al Sindicato de Gente de Mar lo ha visitado en su oficina y le ha expresado en nombre de dicho Sindicato los agradecimientos de la institución por la cooperación que prestó la Municipalidad para obtener que el vapor "Alondra" sea matriculado aquí.

El señor Brzovic.— Debo expresar la satisfacción con que todos hemos recibido la información de que el vapor "Alondra" será matriculado en este puerto. Todos conocimos la buena voluntad que animaba a Su Excelencia en favor de nuestras aspiraciones y que nos llevaron a considerar este caso como asunto resuelto aunque hubo de diferirse por otras causas. Hago indicación para que se envíe telegrama al Excelentísimo señor Presidente de la República agradeciéndole. También creo conveniente destacar el hecho de que la Confederación de trabajadores al fallar el caso del "Alondra" en favor de Magallanes ha hecho primar por sobre toda otra consideración la situación de los obreros de esta zona y esto demuestra para el pensamiento regionalista que los grandes ideales que hemos sustentado están floreciendo en las grandes organizaciones del país con beneficio evidente para las provincias.— Pido que se envíe telegrama a la Confederación.

El señor González.— El Frente Popular se siente altamente satisfecho por este fallo del Gobierno y creo que al cooperar nosotros a este resultado hemos cumplido un verdadero deber defendiendo a los obreros de Magallanes hasta alcanzar este triunfo que en justicia le correspondía.

El señor Turina.— Voy a ampliar la indicación del señor Brzovic en el sentido que se manden telegramas a Su Excelencia y a la Confederación de Trabajadores y se les transcriba la indicación del señor Brzovic.

Se aprobó por unanimidad.

Plan pavimentación.—

4.— Oficio del señor Director de Obras con el nuevo plan de pavimentación de esta ciudad. El señor Director explica que este segundo plan de pavimentación se ha hecho tomando en cuenta el plan anterior.— Propone veinte mil metros cuadrados de pavimentación definitiva en el que se incluirían las siguientes calles:

| | |
|---|----------|
| España de Colón a Independencia, siete metros | 5.000 m2 |
| Balmaceda, de 21 de Mayo a Independencia, 10 metros | 1.000 " |
| L. Navarro, de Colón a Sarmiento, 8.70 metros | 4.000 " |
| Sarmiento de L. Navarro a Bulnes, 8.70 metros | 1.500 " |
| 21 de Mayo de P. de Arce al limite urbano, 6 metros | 5.000 " |
| Valdivia, de Chiloé a España, 10 metros | 2.300 " |
| Cruce Maipú con Bulnes y Plazoleta Cementerio | 1.200 " |

Total 20.000 m2

Con relación a pavimentación provisoria sugiere que se mantenga el aprobado anteriormente con sus respectivas preferencias agregando el tramo de Avenida República que falta para llegar a la calle Talca y la cuadra de la calle Talca, entre Avenida República y Avenida Colón. Con relación al orden de preferencia insinúa que quede así:

| | |
|---|----------|
| 1) Terminación de Avenida República y empalme con Colón | 1.500 m2 |
| 2) Av. España, de República a Maipú, ancho 7 metros | 2.800 " |
| 3) Av. Bulnes, de Maipú a Rómulo Correa, 7 metros | 2.800 " |

Total 7.100 m2

El señor Alcalde recordó que al dar cuenta de este proyecto en sesión anterior los señores Regidores acordaron que se les enviara copia para su estudio, lo que se hizo oportunamente y antes de que se entrara a tratar de este punto de la tabla da una larga explicación del rodaje que se ha seguido desde que se aplica en esta comuna la ley número cinco mil setecientos cincuenta y siete. Hace presente que la Municipalidad aprobó un plan de pavimentación en su sesión de fecha siete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, que este plan con sus respectivas preferencias fué enviado a la Junta de Pavimentación y luego lo aprobó el Gobierno por decreto Supremo.— De modo que la Dirección de Pavimentación cuenta ya con un plan aprobado, el que ha estado ejecutando, pero no se ha cumplido aún en todas sus par-

tes por razones que todos conocen. Dijo el señor Alcalde que en sesión pasada se dieron a conocer opiniones en el sentido de cambiar algunas calles y sobre este punto advierte que esas calles se pueden cambiar de preferencia y otras se pueden agregar. Señala dos pasos que deberían darse para este fin y agregó que la Junta de Pavimentación que trabaja en perfecta armonía con la Municipalidad atendería debidamente a todo aquello que la Municipalidad le sugiere y que sea conveniente. Preguntó el señor Alcalde si los señores Regidores deseaban agregar algunas calles para entrar en seguida al orden de preferencia.— Puso en discusión el plan de pavimentación definitiva.

El señor Turina expresó que en su opinión debían postergarse algunas calles para entrar a completar la pavimentación definitiva dentro de las tres avenidas y sugirió que se agreguen al plan las siguientes, Jorge Montt, entre Pedro Montt y Avenida Colón, Valdivia, entre Jorge Montt y la Pescadería, y Avenida Independencia, desde la Maestranza hasta Avenida España, lado norte.

El señor Alcalde propuso también el cruce de la calle Maipú con la Avenida Bulnes.

El señor González hizo notar que no figuraba en la propuesta de la Dirección de Obras la calle Chiloé cuya pavimentación venía reclamando el vecindario y era urgente ejecutar porque se trata de una calle central, de bastante tráfico y que ofrece un feo espectáculo al visitante que apenas sale de la plaza ya encuentra una calle tan central en pésimas condiciones.

Con relación a la calle Lautaro Navarro el señor Director de Obras propone pavimentar de preferencia sobre la calle Magallanes se suscitó una larga discusión, llegándose finalmente al acuerdo de proponer estas dos calles en conjunto en el orden de preferencia.

A continuación se pasó a discutir, el orden de preferencia.

Después de una prolongada discusión esta quedó acordada por unanimidad como sigue:

- 1) Calle Chiloé, de Avenida Colón a Independencia;
- 2) Avenida España, de Colón a Independencia, lado Este;
- 3) Avenida Independencia, lado norte, de Avenida España al muelle;
- 4) 21 de Mayo, de Pérez de Arce al límite urbano;
- 5) Valdivia, de Jorge Montt, a Jurgensen;
- 6) Jorge Montt, de Pedro Montt a Avenida Colón;
- 7) Las calles de subida a Avenida España, como sigue:
 - a) Balmaceda, de 21 de Mayo a España;
 - b) Fagnano, de Chiloé a España;
 - c) Waldo Seguel, de Chiloé a España;
 - d) Valdivia, de Chiloé a España, y
 - e) Avenida Colón, de Chiloé a España por el lado Sur y de Chiloé a España por el lado norte;
- 8) Calle Magallanes y Lautaro Navarro, de Colón a Sarmiento, y
- 9) Sarmiento, de Magallanes a Avenida Bulnes.

A continuación se pone en discusión el plan de pavimentación provisoria.

El señor Turina hizo indicación para agregar las siguientes calles: Arauco, de Pérez de Arce a Balmaceda.

Cruce del puente Progreso de Talca a España y el señor Berné pidió que se incluyera la calle Pérez de Arce, de 21 de Mayo a España.

Se aprobaron estas indicaciones por unanimidad.

Se pasó a las preferencias y estas quedaron acordadas así:

- 1) Los dos cruces como sigue:
- 2) Chiloé de Independencia a Pérez de Arce;
- 3) Avenida España, de Avenida República a Maipú;
- 4) Boliviana, de 21 de Mayo a Zenteno;
- 5) Zenteno de Independencia a Bellavista;
- 6) Arauco, de Balmaceda a Pérez de Arce, y
- 7) Pérez de Arce, de 21 de Mayo a España.

El señor Meredith propone que se incluya la calle Patagona, entre Valdivia y Colón.— El señor Alcalde le manifestó que había allí un desmonte considerable que hacer por lo cual esa cuadra había quedado sin pavimentar y precisamente allí desea poner en práctica en el próximo Invierno el plan de obras de esa estación del año.

Se pasó a discutir el ancho de las calzadas.

El señor Turina estimó que no debían ser otra que las dimensiones de siete metros en las Avenidas, diez metros dentro del espacio cerrado por ellas y ocho metros para las calles fuera de las avenidas.

El señor Alcalde estuvo de acuerdo en la indicación pero estimó que la calle Chiloé quedaría bien con un ancho de ocho metros y dijo que el mayor ancho de la acera se buscaría de convertirlo en un espacio verde que permita transformar esa calle dándole un aspecto de avenida. Hizo presente que este menor ancho de la calzada, que se ajusta a lo que legalmente se puede cobrar a los vecinos ya que una extensión mayor corre de cargo de los fondos de la ley, permitiría un ahorro considerable aproximado a doce mil pesos por cuadra. Añadió que en cambio estimaba que la calle Magallanes debía conservar un ancho de diez metros en atención a las perspectivas futuras de convertirla en arteria de tráfico obligado al disponer un sólo sentido de tránsito en la calle Borjes para descongestionarla.— El señor Turina insistió en el ancho de diez metros para la calle Chiloé manifestando que no toda esa calle era residencial puesto que allí habían estaciones de góndolas, cuartel de bomberos, siendo necesario mantener un ancho de diez metros para la calzada. Por otra parte, la acumulación de nieve, reduce la utilización de la calzada haciendo el tráfico peligroso para los vehículos. El señor Berné opinó que si las calles ofrecen dificultad para el tránsito en el futuro esto se podría subsanar con disponer que el tráfico se haga en un solo sentido. El señor Brzovic opinó que la calle Chiloé podía quedar con un ancho de ocho metros. Se siguió luego una votación y este ancho de ocho metros quedó aprobado con el voto en contra del señor Turina, las demás calles quedaron aprobadas con un ancho de diez metros, a excepción de las avenidas que solo tendrán siete metros de calzada pavimentada a cada lado.

Con relación a la calle Magallanes y en su caso Lautaro Navarro se acordó que el señor Alcalde vea como podría solucionarse lo relativo a la construcción del puente sobre el río de las Minas que corresponde construir en estas calles, procurando que la Dirección de Pavimentación de resolución a esta parte de la obra de esa naturaleza que requiere la ejecución de la calzada.

Aceras.—

Se pasó después a tratar la construcción de aceras. El señor Alcalde pidió a los señores Regidores que expresen sus opiniones y dijo que el año pasado se encomendó a los señores Turina, González y al Alcalde la confección de un plan de construcciones de aceras el que comprendió setenta y dos o setenta y cinco cuadras y fué aprobado por la corporación. En la temporada se han hecho alrededor de treinta y dos cuadras y para terminar el resto deben necesitarse muy cerca de doscientos mil pesos. Agrega el señor Pisano que a visto que eso no es suficiente y, como se ha expresado con mucha razón en el seno de la Municipalidad, pues cada día se observa el resultado favorable para la población con la construcción de estas aceras. Al señor Director de Pavimentación fué instado para hacer un plan extraordinario de pavimentación de aceras aunque para ello fuera necesario emitir bonos. Se le dijo también que era conveniente encontrar un procedimiento más barato, pues la pavimentación con losas de concreto resulta muy costosa aunque ofrece innumerables ventajas. Con este motivo se ha hecho un ensayo de acera fija con concreto asfáltico y el ideal sería llegar con una acera de bajo precio, no más ancho que un metro cincuenta centímetros, colocada a distancia conveniente de los edificios, a todos los barrios pobres. A esto habría que agregar un procedimiento de cobro espaciado, así fuera posible mensual, que no subiera de veinticuatro o veinticinco pesos, cantidad que seguramente podría cubrir el pequeño propietario.

El señor Turina recuerda que la ley permite hacer estos cobros en ocho cuotas, lo que aún así dejaría a los propietarios de menores recursos en condiciones de servir su deuda y alcanzar los enormes beneficios de una buena acera.

El señor Alcalde sugiere que se le autorice para dirigirse a la Dirección de Pavimentación pidiéndole un plan de construcción de cien cuadras de aceras para terminar este trabajo en los barrios apartados y habilitar el acceso fácil a todas las escuelas de los sectores Norte y Sur, pero con una acera de un metro cincuenta centímetros, de cos-

to reducido ya que hasta con cemento vibrado resultaría un quince por ciento más económica que con losones de concreto. Al solicitar esto a la Dirección de Pavimentación se le daría a conocer ampliamente el pensamiento municipal.

El señor González opina que la acera de asfalto tiene que ser más barata y este material ha dado evidente demostración de su buen resultado en este clima.

El señor Alcalde considera que no se debe hacer cuestión del material sino que procurar que este sea más barato y repito que la acera más conveniente es la de losones que, aparte de su duración, facilita sin mayor inconveniente su remoción para hacer canalizaciones y trabajos similares, pero su precio, ya se sabe que es elevado.

El señor Brzovic está de acuerdo en llegar a los barrios apartados con una acera barata, pero donde el propietario pueda pagar debe emplearse un pavimento mejor. Por esa razón debe dividirse bajo tal punto de vista el plan que se confeccione. Es conveniente recordar también que hay muchos sectores en donde el propietario puede pagar estas obras en el acto.

El señor Alcalde manifiesta que hay un plan aprobado y que no se ha alcanzado a terminar.

El señor Turina dice que la pavimentación de las aceras debe ser más ancha y de mejor material en aquellas calles con calzadas definitivas.

El señor Alcalde propone que una vez conocida la opinión de la Dirección General de Pavimentación se designe una Comisión de Regidores que presente, tal como se hizo antes, el plan de pavimentación de aceras de la ciudad.

El señor Brzovic dice que como no se sabe con cuantos fondos se cuenta por recursos de la ley o saldos de la amortización extraordinaria de la ley cuatro mil cuatrocientos veintiuno, habría que considerar otra situación que insinuó el señor Reyes como sería financiar el gasto con el pago anticipado que efectúen los mismos propietarios. En este sentido un poco de propaganda daría resultados inesperados. Ha habido poca publicación y los propietarios no se han dado cuenta que con los pagos al contado o anticipados si es posible, recibirían mayores beneficios porque se haría mayor obra.

El señor Turina dice que está de acuerdo con la sugerencia del señor Brzovic y recuerda que si los vecinos toman bonos la Dirección de Pavimentación queda obligada a darles preferencia ejecutando la pavimentación frente a sus propiedades durante el mismo año.

El señor Alcalde manifiesta que para satisfacción del vecindario debe declarar que la corporación de este es perfectamente efectiva y altamente satisfactoria, pues los pagos al contado son seguramente los mas altos de todo el país ya que han alcanzado hasta el sesenta por ciento, como ocurrió en el cobro correspondiente a la Avenida Independencia y la parte morosa, que corresponde en su mayor parte a la ley anterior, no es de gran consideración.

Por unanimidad se acordó que el señor Alcalde se dirija al señor Director de Pavimentación en la forma que lo ha indicado.

Delegación empleados.—

El señor Alcalde pide autorización para tratar una presentación de los empleados municipales quienes piden ayuda económica a la municipalidad para enviar dos delegados a la convención de empleados municipales que se celebrará en Santiago en los primeros días de Agosto próximo. Solicitan al mismo tiempo que se declare a esos dos delegados en comisión para todos los efectos.

Por unanimidad se acordó tratar esta presentación y se omitió la lectura porque cada uno de los señores Regidores tenía copia de la presentación.

El señor Brzovic dice que ha tenido oportunidad de conversar con los empleados municipales y por las razones que le han dado está de acuerdo en que se les ayude aunque no puede precisar la suma, lo que quedaría a cargo del señor Alcalde. Está de acuerdo también en acceder a la petición de que se les declare en comisión para los efectos de que gocen de sueldo correspondiente. Estima que ese torneo va a dar resultados positivos desde todos los puntos de vista, tanto para los empleados como para las municipalidades, ya que, con respecto de la cor-

poración, los empleados tratarán de preferencia el proyecto de ley de mejoramiento de las rentas de las municipalidades y estas tendrán así una ayuda moral que es necesaria. El Gobierno pidió el trámite de urgencia para esta Ley y el Senado le acordó la de simple urgencia y aún en este caso los plazos ya han transcurrido. Los empleados ayudarán a activar el despacho de esa Ley por la cual la Municipalidad de Magallanes mejorará su caja con una suma aproximada de un millón de pesos.— Otro aspecto de la misma ley está en el mejoramiento de la situación de la autonomía municipal que en la actualidad es casi un mito, volverían estas corporaciones a tener tesorería propia con una considerable economía pues en la actualidad, además de concurrir con una elevada cuota en favor del Fisco, debe mantener algo más de un cincuenta por ciento de ese mismo servicio, y si paga el Estado ochenta y cuatro mil pesos con poco que use de esa suma que en adelante economizaría, tendría servicio propio con todas las ventajas del caso para la Municipalidad y el contribuyente. Considera el señor Brzovic que es conveniente facilitar la ida de los delegados de esta municipalidad y se adelanta a desearles éxito en su misión.

El señor Turina se adhiere a lo expresado por el señor Brzovic y pide que se considere a los dos delegados en actos del servicio para que puedan gozar de sus sueldos. Pregunta que suma se les podría destinar.

Después de un corto debate se acordó por unanimidad poner a disposición de esta delegación la suma de cuatro mil pesos y considerar a los dos empleados en actos del servicio para los efectos de que gocen de sus sueldos.

Por lo avanzado de la hora se puso término a la sesión a las veinte horas diez minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria N.º 43. - 7 - 8 - 1939.

En Punta Arenas, a siete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco con la siguiente asistencia: Regidores, Don Natalio Brzovic, don Carlos Turina, don Comus John Meredith Hardy, don Ramón Benavides y don Augusto Berné; los Jefes de Oficina, Director de Obras, Don Luis Lamarca, Inspector Jefe Don Luis Soto Reyes, Jefe de Contabilidad y Control Don Luis Vera y el Secretario Don Julio Lillo.— Especialmente invitados asistieron los médicos señores Valentin Gallinato y Juan Damianovic, ambos del Servicio de Sanidad.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con las modificaciones que siguen:

Del señor Meredith.— Al tratarse del ancho de las calzadas el señor Turina hizo indicación para mantener los diez metros y yo apoyé esa indicación, pero en el acta no figura.

El señor Brzovic.— insistió mucro para que se adoptara el ancho de ocho metros y no diez porque aquél es el ancho que puede cobrar según ley y toda mayor dimension debe pagarse con los dineros de pavimentación, que son en realidad dineros municipales. Reduciendo la calzada definitiva a ocho metros de ancho se economizan apróximadamente trece mil pesos por cuadra, de modo que cada cinco cuabras se ahorra el dinero necesario para construir una cuadra más. Por estas razones de economía constructiva, me he opuesto a que el ancho de la calzada sea superior a ocho metros, salvo, naturalmente, en aquellas vias ya empezadas con diez metros u otras de tráfico muy intenso.

Coordinación servicios sanitarios.—

Antes de pasar a tratar la tabla el señor Alcalde manifiesta que asisten a la sesión los médicos de sanidad señores Gallinato y Damianovic; que el primero está estudiando a través del país un sistema de coordinación de los servicios de sanidad en general, pues por diversas leyes son también diversos los organismos que tienen intervención en esta materia y la Municipalidad es uno de ellos. En seguida ofreció la palabra al doctor Gallinato.

El señor Gallinato.— Voy a empezar por agradecer a la Municipalidad y al señor Alcalde esta oportunidad que se me ofrece para coordinar estos servicios y, antes de leer el trabajo que deseaba entregar al señor Alcalde, expresarles lo siguiente: Hay en todas las provincias servicios de sanidad fiscal, municipal, de la Inspección de Trabajo y Seguro Obrero. Cada organismo tiene poco personal inspectivo y en numerosos casos se repite la inspección sobre un mismo asunto con lo cual se pierde lamentablemente esta acción y se abre la puerta para que se eludan las obligaciones disculpándose con lo que ha hecho otra autoridad. Ahora si a esto agregamos que somos pobres en recursos económicos para efectuar una labor completa, el esfuerzo disperso malogra la labor que podría ser interesante bien coordinada. Para evitar tales situaciones hay necesidad de armonizar en las provincias la acción de cada cuál y dejar a cada uno lo que le corresponda utilizando en forma eficiente el de aquellas reparticiones que cuenten con más personal y mayores recursos técnicos.— Voy a leer ahora el trabajo que entregué al señor Alcalde:

“La abundante legislación social con finalidades sanitarias que existen en nuestro país y que a través del Código Sanitario, el Código del Trabajo, la Ley de Organización de las Municipalidades, la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, etcétera, y su nutrida reglamentación trata de realizar en la práctica los diversos métodos o sistemas de defensa, conservación y mejoramiento de la salud individual y colectiva, presenta como uno de sus defectos mas elementales la multiplicidad de atribuciones que, sobre una misma materia, encomienda a diversos servicios,

Esta deficiencia de nuestra legislación se hace más evidente cuando se considera que, la generalmente escasa dotación de personal encargada de hacerla cumplir en el terreno, repite con frecuencia la labor de otros grupos inspectivos y en no pocos casos ve obstaculizada o anulada su acción por indicaciones contradictorias que han señalado otros inspectores en sus anteriores visitas. Esta situación en la mayoría de los casos desorienta a aquellas personas obligadas por las disposiciones legales y sirve de pretexto, en otros, para eludir su cumplimiento.

En el aspecto funcionario, tiene además esta situación, el inconveniente de que en muchos casos se suscitan conflictos de competencia de autoridad que dificultan innecesariamente la acción de los distintos organismos e impiden la armonía de su labor técnica o administrativa.

Si se considera además que la modificación de los textos legales no siempre es fácil por razones diversas, que es obvio señalar, aparece entonces, para todo funcionario que quiere cumplir en la mejor forma posible sus obligaciones, como una fórmula útil de armonizar los diferentes servicios de salubridad particulares, comunales o fiscales, el buscar su coordinación sobre la base racional de dejar en manos de cada uno de ellos aquellos aspectos de la labor general para los cuales disponen de mayores o mejores medios técnicos y administrativos.

Se puede llegar así, apoyándose en el buen espíritu de cooperación de los funcionarios de todas las reparticiones con actividades de finalidad sanitaria, a obtener en la práctica una delimitación de labores y un mejor rendimiento de cada servicio con los mismos elementos de que estos disponen en la actualidad.

Este criterio que, manteniendo la independencia y la autonomía económica de cada repartición, permite realmente ofrecer un mejor servicio a la colectividad, ha dado evidentes resultados en aquellas zonas donde ha sido adoptado con sinceridad y llevado a la práctica con entusiasmo y sin personalismos.

Es, entonces, en mérito de todas las consideraciones anteriores, que el suscrito después de visitar las actividades de los servicios de salubridad de Magallanes y luego de las consultas y conversaciones previas celebradas con sus jefes técnicos, se permite proponer a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas el siguiente proyecto de Coordinación de Servicios que una vez aceptado, con las modificaciones que ese Cuerpo Edificio creyera conveniente introducirle, se formalizaría de acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Código Sanitario.

DESINFECTORIOS: Sus diversas funciones, que podrían clasificarse así:

- a. Individuos,
- b.) Ropas de vestir y de casa,
- c) Objetos varios,
- d.) Habitaciones,
- e.) Desratización,

Se realizarían de acuerdo con las siguientes normas técnicas generales, completadas por las reglamentaciones y quedarían entregadas a la Municipalidad.

a) **DESINFECCION Y DESINSECTIZACION DE INDIVIDUOS.**— Las personas atacadas de enfermedades contagiosas como sarna o portadores de parásitos como piojos, deberán ser sometidas a baños con jabones desinfectantes, depilados, y sus ropas de vestir pasarán simultáneamente a ser desinfectadas en los toneles serbies y cianígenos. Las instalaciones serán las mismas que actualmente posee la Municipalidad y el material de desinfección será proporcionado por la Sanidad.

b) **DESINFECCION DE ROPA.**— Las prendas sueltas de ropas de vestir o de casa que se envíen al Desinfectorio serán desinfectadas por el mismo procedimiento anterior; pero los colchones y las ropas en general de enfermos contagiosos serán tratadas en el Auto-Clave del Hospital, o sea en una cámara hermética para formalina que se habilitará en el Desinfectorio Municipal.

c) **OBJETOS VARIOS** — Y las ropas o telas delicadas que puedan dañarse en el Auto-Clave o estufas serán desinfectadas también en la cámara de formalina.

d) **HABITACIONES.**— La desinfección de habitaciones será obligatoria en todos aquellos sitios donde hubo enfermos infecto-contagio-

so y también para las casas o locales que se ofrezcan en arriendo. Esta dará a cargo del propietario del inmueble.

(aparato osculapio). Su costo será determinado por el arancel y que-uesinfección consistirá en raspados de pisos y zócalos, lavado jabonoso con soda y aireación. Es casos especialmente calificados por el personal técnico del servicio, se agregará la pulverización de soluciones de creolina el cinco por ciento o la desinfección por vapores de formalina ciones y locales comerciales será practicada, ordinariamente, a solicitud de particulares y estará sujeta al arancel correspondiente. Los métodos que se pondrán en práctica serán tanto de desratización ofensiva: trampas, jaulas y venenos, como de desratización defensiva: exigencia de tarros basureros herméticos y recomendación de aplicar en las nue-

e) DESRATIZACION.— La destrucción de los roedores en habitav-vas construcciones el sistema mínimo de "rat-proof". Este último punto estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

En términos generales las instalaciones y el personal para el servicio de Desinfectorio, serán proporcionados por la Municipalidad y los desinfectantes y demás materiales de consumo por la Sanidad.

BANOS PUBLICOS.— Las instalaciones de baños actualmente existentes en la Municipalidad serán ofrecidas al público por propaganda periódica de higiene personal. En caso de la desinsectización maciva de individuos harán las veces de Casa de Limpieza siendo completadas en sus instalaciones con elementos proporcionados por la Jefatura Sanitaria Provincial. Este mismo carácter adoptarán en campañas contra la sarna, con colaboración en este caso, de la Caja de Seguro Obrero, solicitada por Sanidad, en cuanto a los medicamentos necesarios. Los certificados de limpieza correspondientes a estas actividades serán otorgados por la Municipalidad, en talonarios proporcionados por el servicio de Sanidad Fiscal.

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DE TRABAJO.— Todas las actividades de investigación, control del estado de salud de los obreros, y cumplimiento de los diversos reglamentos de higiene industrial, así como las condiciones mínimas sanitarias que deberán llenar los distintos locales o talleres industriales y las sanciones a los infractores, quedarán a cargo de la Sanidad Fiscal, cuyo Jefe Provincial extenderá los certificados correspondientes, dictará las resoluciones que procedan, fiscalizará su cumplimiento y habilitará los medios para que se practiquen oportuna y adecuadamente los exámenes de salud. Con este último objeto buscará la coordinación de sus actividades con los Servicios Médicos de la Caja de Seguro Obrero y las demás Cajas de Previsión. Los certificados de salud de los obreros serán renovados cada tres meses y absolutamente gratuitos. Su exigencia se extenderá a toda persona que en los actuales reglamentos municipales obliguen manteniéndose el control que actualmente practican los inspectores municipales de dichos certificados.

Los aspectos derivados de la actividad industrial que se relacionan con la urbanización, tales como ruidos molestos, humos, conservación exterior de los locales, desagües, provisión de agua potable, eliminación de los residuos, quedarán siempre bajo el control de la Dirección de Obras Municipales.

ALIMENTOS Y DROGAS.— El control bromatológico y sanitario de los alimentos quedará a cargo de la Municipalidad que tomará las muestras necesarias, practicará en sus laboratorios los exámenes correspondientes y sancionará a los infractores de acuerdo con su reglamentación. Estas sanciones se entienden sin perjuicio de las que pueda exigir el servicio Sanitario Fiscal de acuerdo con los artículos ciento sesenta y v seis y ciento noventa y tres del Código Sanitario especialmente cuando así lo solicite la Municipalidad. Para los efectos de coordinación de sus actividades, la Municipalidad pasará mensualmente a la Jefatura Sanitaria Provincial un boletín de los exámenes bromatológicos efectuados. En cuanto a los productos farmacéuticos, drogas y productos biológicos que no hayan sido autorizados previamente por la Dirección General de Sanidad, por llegar directamente del extranjero, la Jefatura Sanitaria recogerá las muestras y obtendrá su análisis y calificación por los laboratorios de Sanidad de Santiago. Lo mismo dispondrá para el control de vitaminas u otros exámenes que no puedan ser efectuados por el Laboratorio Municipal.— El control de estupefacientes y narcóticos se-quirá siempre a cargo de la Jefatura Sanitaria Provincial.

Con el objeto de facilitar el control de la leche y del pescado ahumado, la Jefatura Sanitaria solicitará de la Dirección General la delegación de poderes a la Municipalidad en lo que se refiere al decreto número veinticinco del veintitres de Enero de mil novecientos treinta y seis y al reglamento quinientos sesenta y tres del dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

AGUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS.— Los laboratorios municipales tomarán muestra periódicamente del agua potable destinada al consumo de la población, tanto en las fuentes de captación como en los sitios de consumo, y practicarán análisis comunicando sus resultados a la Jefatura Sanitaria Provincial. Los exámenes serán químicos y bacteriológicos, basándose estos últimos en la determinación del índice "coli".

La disposición final de los residuos y de las aguas servidas, tanto particulares como industriales, quedará á cargo de la Municipalidad que podrá reforzar sus disposiciones, si así lo estima necesario, solicitando de la Jefatura Sanitaria la aplicación de su Ordenanza sobre basuras.

HIGIENIZACION DE LA VIVIENDA.— La Municipalidad por intermedio de su Dirección de Obras, inspeccionará la habitación popular e indicará las mejoras mínimas que sus propietarios deberán introducir para dejarlas en condiciones mejores, comunicando a la Jefatura Sanitaria sus observaciones. Esta repartición dictará las resoluciones e indicará los plazos dentro de los cuales deberán cumplir los propietarios estas indicaciones y procederá a sancionar a los infractores llegando aún a la clausura cuando esta medida aparezca como necesaria o ejemplarizadora para los infractores rehacios.

CONTROL DE LA PROSTITUCION.— El control médico sanitario y epidemiológico de las prostitutas a cargo de la Jefatura Sanitaria, será completado desde el punto de vista de la tranquilidad de los vecino de los prostíbulos, por el control de expendio de bebidas que practicará la Municipalidad y el Cuerpo de Carabineros. Con el objeto de facilitar estos controles se intercambiarán informes mensuales entre ambos organismos en que se indiquen por parte de Sanidad la lista de los prostíbulos controlados a través de sus asiladas y por parte de la Municipalidad los negocios que tienen patentes para expendio de cerveza o licores que puedan ser prostíbulos encubiertos."

El señor Gallinato termina diciendo que estas serian las bases de la coordinación de los servicios sanitarios en la provincia y que deberán ser motivo de acuerdos escritos para ajustarse a los procedimientos normales.—

El señor Alcalde ofrece la palabra.

El señor Berné.— Desde luego estoy en completo acuerdo en la adopción de disposiciones que den lugar a la coordinación de los servicios de sanidad fiscal y municipal y en cuanto a lo que no se ha mencionado sería interesante conocer como se va a obligar a los ganaderos a cumplir las obligaciones sanitarias porque allí se está burlando la ley.— Yo lamento que no esté presente el Médico Municipal para oírlo en esta ocasión a fin de que sea intérprete técnico de los aspectos municipales en esta materia.

El señor Alcalde.— Debo manifestar que esta invitación al doctor Gallinato, como lo manifesté a los señores Regidores antes de entrar a la sesión, ha sido imprevista. Los médicos señores Gallinato y Damianovic del servicio fiscal han estado trabajando en colaboración con el Director de Obras Municipales, Inspector Jefe señor Soto y el Médico de Sanidad Municipal señor Sanhueza en la preparación de la coordinación de estos servicios, de manera que el médico municipal ha participado en estos trabajos. Yo he querido aprovechar la presencia del doctor Gallinato para que los señores Regidores lo oigan y conozcan el pensamiento del Gobierno en esta materia.— Respecto del trabajo que nos ha leído se enviará copia para el estudio y resoluciones que deberán adoptarse posteriormente.

El señor Berné.— Considero necesario que el Médico Municipal acompañe un informe con su opinión técnica sobre el asunto para conocer sus puntos de vista desde el lado municipal, porque eso es lo adecuado.—

El señor Gallinato.— Omití citar que la situación municipal ha sido considerada por el doctor Sanhueza en el estudio que se ha hecho en conjunto y ha estado de acuerdo con lo actuado. Debo agregar

que el señor Sanhuesa comparte nuestra opinión contenida en el trabajo dado a conocer.

El señor Turina.— El doctor Gallinato, al referirse a la desratización, mencionó el "rat-proof" y desearía que se nos explicara en qué consistiría este.—

El doctor Gallinato.— Eso lo dejamos a cargo de la Dirección de Obras Municipales porque no podemos señalar características de construcciones que van a afectar económicamente a las nuevas construcciones y el sistema de protección contra las ratas pueden adaptarse en cada localidad a las posibilidades financieras.

El señor Meredith.— Me parece muy bien este plan de coordinación de los servicios sanitarios. Hace tres años quisimos hacer algo parecido, pero no resultó muy bien con la Sanidad Provincial y espero que tengamos ahora más suerte.

El doctor Gallinato.— Con relación a las habitaciones insalubres se contará con personal técnico y en cuanto a las resoluciones que deban adoptarse tenemos disposiciones legales que nos permiten un procedimiento rápido para hacer efectiva las resoluciones correspondientes.

El señor Berné.— Este punto es interesantísimo, ya lo hemos tratado y hemos visto la imposibilidad en que estamos para realizar esta acción tan necesaria, pues al clausurar locales tenemos que echar a la calle a centenares de familias a quienes no tendríamos a donde colocar y bajo este punto de vista, procediendo la Municipalidad humanamente, ha tenido que postergar decisiones hasta una época posible.

El doctor Gallinato.— Por eso, advertidos por el señor Alcalde, entregamos esta cuestión al señor Director de Obras quien podrá ir exigiendo las reformas y reparaciones mínimas y las medidas extremas en contra de los propietarios rehacios podrá tomarlas la Sanidad Provincial en uso de facultades legales y en esta acción nos acompañará el mismo público que una vez declarado un local insalubre no seguirá pagando el arriendo, un procedimiento algo al margen legal pero del cual ha echado mano el arrendatario y sirve para mejorar la vivienda.

El señor Meredith.— Es cierto que hay escasez de viviendas especialmente para las clases pobres y por eso había hecho indicación para que se fuera declarando insalubre las casas que se encuentran en estas condiciones, pero a medida que se construyan habitaciones que las vengán a reemplazar.— Deseaba también, señor Alcalde, que el señor Gallinato se impusiera de la oferta que se nos ha hecho para construir una casa de baños.—

El señor Brzovic.— ¿Qué hay de esto señor Alcalde?

El señor Alcalde hay una oferta sobre este particular, he enviado los planos y demás documentos para esta construcción, pero no tengo ninguna novedad sobre el asunto.

El señor Brzovic.— He escuchado con mucho interés la exposición del doctor Gallinato y estoy conforme en llegar a un acuerdo con la Sanidad Fiscal para alcanzar en esta materia un resultado más positivo. Estoy de acuerdo también con el colega Berné en que se dé a conocer un informe del Médico Municipal, no tanto sobre la coordinación misma ya que dicho funcionario ha intervenido en ella, sino para que nos diga si contamos con los elementos necesarios porque no sería del caso comprometernos a lo que no pudiéramos cumplir. Por esta razón debe agregarse a estos antecedentes el informe del asesor técnico municipal.

El doctor Gallinato.— Yo agregaría algo más. He conversado con el señor Pisano y con los Jefes de servicios municipales sobre la coordinación y he tenido el placer de saber que esta coordinación existe en realidad, pero a través de la experiencia recogida ha quedado demostrado que tales situaciones no deben quedar libradas a la buena voluntad que en ocasiones resulta una cuestión personalista. Por eso estos acuerdos deben llevarse a efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Código Sanitario dejándose constancia escrita y delineada las obligaciones a fin de que aquél que no cumpla quede señalado como infractor ante la opinión. Y en cuanto a lo que se relaciona con material y personal técnico, no vamos a tener inconvenientes.

El señor Berné.— Yo rogaría al señor Alcalde que pida al doctor Gallinato que nos diga cual es la opinión que se ha formado a través de sus visitas a los establecimientos ganaderos y la forma como se ali-

menta a los obreros.

El doctor Gallinato.— Hemos visitado pocas estancias porque hemos tenido mala suerte con el tiempo y medios de movilización. Hemos visitado Laguna Blanca, Fenton y alguna otra, y en cuanto a obligaciones sanitarias creo que lo peor es la falta de fiscalización la que en la coordinación se deja a cargo de la Sanidad Fiscal. En cuanto a la comida tuvimos un reclamo por la calidad del pan, reclamo formulado por los obreros. Se hizo practicar el análisis en el Laboratorio Municipal quien determinó que presenta malas condiciones para el consumo humano.— Los contratos de trabajos en los establecimientos ganaderos determinan que la alimentación corre a cargo del patrón y en este sentido lo que falta es fiscalizar a fin de que la alimentación sea adecuada y reúna las condiciones especiales que requieren los alimentos de los trabajadores en este clima.

A fin de que la comida alcance estas condiciones hemos dejado a un establecimiento un menú. Como digo, lo que falta es fiscalización y esta se hará efectiva. Hemos efectuado una visita sorpresiva a uno de los criaderos de zorros y hemos podido constatar, sin que hubieran preparaciones previas y extraordinarias, que se proporciona buena alimentación.

El señor Berné.— Con las palabras del doctor Gallinato viene a quedar destruida la aseveración de los diarios del norte del país y de los turistas que nos visitan a vuelo de pájaro y luego van afirmando que en esta provincia la alimentación de los obreros en los establecimientos ganaderos es excelente y están tratados a cuerpo de rey. Me alegro que la inspección del servicio Sanitario haya constatado la verdad de que esa alimentación es insuficiente. Yo tengo que defender este punto de vista porque en el campo trabajan de siete a ocho mil obreros y hay que ver cual es la alimentación que debe dárseles porque estamos cansados de señalar esta inconveniencia. No es efectivo lo que dicen los turistas y lo que se afirma en los diarios del norte con lo cual se detienen los justos reclamos de la gente trabajadora de Magallanes. Yo me felicito de haber escuchado las expresiones justicieras del doctor Gallinato.—

El doctor Gallinato.— Una observación más.— Hemos pedido para la Sanidad Fiscal la inspección de esta parte del servicio y nos ocuparemos con interés de ella y hemos tomado en cuenta las afecciones nerviosas que se producen frecuentemente a los puesteros.— Aceptamos en este trabajo toda nuestra responsabilidad y procuraremos alcanzar soluciones a medida de nuestros medios.

El señor Alcalde.— Agradezco al doctor Gallinato su gentileza para aceptar nuestra invitación a este recinto en que se debaten los problemas regionales y que está consagrado como principal punto de reunión para ello. Cada cuestión que se trata deja abierta una esperanza hacia el mejoramiento general de la provincia.

Los jefes de servicio de la Municipalidad deberán terminar luego sus reuniones sobre la coordinación de los servicios y muy pronto será posible transmitir al Servicio Sanitario Fiscal los acuerdos pertinentes.

El doctor Gallinato.— Agradezco la gentileza de la Municipalidad y del señor Alcalde y pido permiso para retirarme.

Tabla.—

Se ausenta de la sala el señor Gallinato y se entra a tratar la siguiente tabla:

Nuevas rentas.—

1) Comunicación del Diputado don Efraín Ojeda, quien acusa recibo de un oficio de esta Municipalidad, acompaña ejemplares impresos del proyecto de Ley sobre nuevas rentas Municipales en la forma como queda despachado por la Cámara de Diputados y hace saber que en la actualidad ese proyecto se encuentra en el Senado en su trámite de Comisión.

El señor Alcalde expresa que ya se ha celebrado con los señores Regidores una reunión de comité para tratar esta materia y el cuadro que allí se acordó confeccionar estará pronto terminado y será enviado a cada uno de los miembros de la corporación.

El señor Brzovic estima que no sería conveniente esperar mas tiempo; que se encuentra el proyecto en el Senado y está a punto de ser informado por la comisión correspondiente. Considera que este documento se ha debido estudiar a través de todas las municipalidades del país, pero en realidad esto seguramente no ha ocurrido y algunas comunas, entre ellas esta, tendrán que sufrir las consecuencias del estudio de proyectos de esta naturaleza a través de la situación de dos o tres grandes corporaciones. Cree que el proyecto debería dejarse pasar sin mas inconveniente porque cualquiera observación que se haga ver a traer demoras en el trámite legislativo. Insinúa la conveniencia de telegrafiar al Diputado señor Ojeda para que influya con los Senadores a fin de obtener el pronto despacho de la Ley. Agradece el señor Brzovic que el Presidente de la República pidió para este proyecto el trámite de urgencia y el Senado le acordó el de simple urgencia y los plazos con relación a este último acuerdo están por terminarse y entónces el proyecto sufrirá atrasos enormes.

Se siguió una corta discusión en la que se estableció que había acuerdo para establecer con cifras la posición de esta municipalidad frente a las nuevas entradas y nuevas obligaciones, trabajo que demorará poco en estar terminado y así se estará en condiciones de señalar los inconvenientes que se observen y no esperar que sea Ley para hacerlo.

Se acordó por unanimidad reunirse próximamente en comité para tratar esta cuestión.

Empleados municipales agradecen.—

2) Dos comunicaciones, una de los Delegados a la Convención de Empleados Municipales que se celebrará en Santiago, señores Leal y Rosas y otra de la Asociación agradeciendo a la Municipalidad la acogida que dispensó a su presentación y la ayuda que les acordó para enviar a la capital los dos delegados.

Se tomó nota.

Pala mecánica.—

3) Oficio de la Dirección de Obras Municipales proponiendo diversos arreglos de la pala mecánica, los que detalla y cuyo costo asciende en total a tres mil treinta y siete pesos.

El señor Turina recordó que se había autorizado antes la reparación de la zapata de esta misma máquina y el señor Alcalde le contestó que esos elementos están ya en viaje.

Por unanimidad se autorizó la reparación y se eximió el gasto del trámite de propuesta pública.

Construcciones sobre el rio de las Minas.—

4) Presentación de don Vicente Camelio Di Biase para construir un edificio sobre el lecho del rio de las Minas en uso de la concesión que le ha otorgado el Gobierno. Se hizo saber que a petición del señor Director de Obras había informado el señor Abogado Municipal, funcionario que llega a la conclusión que la concesión es ilegal porque la autoridad que la otorga invade atribuciones municipales y carece de facultad propia para hacerlo. Cita las diversas disposiciones que abonan la opinión que da a conocer.

El señor Benavides manifiesta que la construcción estaría bien siempre que la autorizara la Municipalidad y que los edificios quedaran a beneficio de la corporación.

El señor Turina dijo que había que considerar la situación bajo tres aspectos, a saber: a) Quién debe hacer la concesión; b) a beneficio de quien van a quedar las construcciones; y c) como se va a construir. Considera que estos puntos deben abordarse independientemente. Dice que está conforme con el señor Abogado Municipal porque la base del decreto de concesión está equivocada porque no se trata de playas que allí no las hay y en cambio se va a construir sobre el lecho mismo del rio, luego el rio no es navegable, lo que hace que ninguna otra autoridad que la Municipal tenga tuición en la materia.— En segundo lugar, es la Municipalidad la que debe señalar las normas por las cuales deberá regirse el señor Camelio y cuando esas bases estuvie-

van definidas el concesionario podría construir con sujeción a las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones. En tercer lugar, la concesión y construcción de la plataforma o canalización no debería ser inferior a cincuenta metros y no treinta y seis como se proyecta, porque si más adelante otro interesado quisiera construir por la otra calle la canalización de la cuadra se completaría.

El señor Brzovic considera necesario postergar una decisión por tratarse de una cuestión de competencia en cuanto a la concesión, aunque no se necesita ser abogado para comprenderla y determinar la situación municipal. Además, está en vigencia una ley que dispone que con los trabajos que la Municipalidad haya realizado automáticamente con una declaración de la corporación esos terrenos pasan a ser de propiedad municipal. Manifiesta que va a proponer esa declaración para que una vez aprobada queden esos terrenos a beneficio municipal. Por otra parte, no sería posible hacer otra cosa, en cuanto a la posibilidad de que se trata, sino proceder de acuerdo con lo informado por el abogado de la corporación. Manifiesta que es partidario de que se construya allí por cuanto un bonito edificio sería una nota de hermosamiento de la ciudad, pero debería hacerse en uso de la concesión que la municipalidad otorgara dentro de las normas que rigen sus actos. Pide que se postergue la decisión sobre esta petición hasta la reunión siguiente.

El señor Berné estima que se trata de un asunto completamente jurídico y para determinar en la materia es preciso establecer la situación municipal y si ésta tiene facultad se podía entrar a tratar de la concesión.— Agrega que el señor Abogado establece que la tuición de la Municipalidad es clara, luego habría que proceder dentro de la normalidad legal.

El señor Turina dice que no ha dudado jamás que sea la Municipalidad la autoridad que tiene la tuición sobre el lecho del río de las Minas y está de acuerdo en que se haga notar por medio de acuerdo como lo propone el señor Brzovic, que se trata de propiedad Municipal.

El señor Alcalde opina que es indispensable aclarar esta situación y llevarla a su verdadera posición legal para evitar la posibilidad de las injusticias sociales que podrían derivarse si las concesiones pudieran otorgarse a quien tuviera más influencia. Considera también que hay necesidad de proceder a establecer en forma idudable la tuición municipal para seguir así el camino que señala la ley en materia de concesiones con participación de todo aquél que se interese en ellas, posición que es necesario resguardar como principio.

A una pregunta formulada por el señor Meredith sobre qué pasos deberían darse para llegar al resultado que se desea, siguió una corta discusión en que se dijo que la Municipalidad tenía base en el informe de su asesor legal para negar el permiso de construir sobre el lecho del río de las Minas en virtud de la ilegalidad de la concesión otorgada por otra autoridad, lo que franquearía al recurrente el camino para acreditar con otros fundamentos la legalidad de su posición. Con estos antecedentes se acordó por unanimidad rechazar la petición del señor Camelio.

El señor Turina pidió que se dejara constancia que no era contrario a que se construya sobre el lecho del río de las Minas, que estimaba podría por ese medio embellecer la ciudad y que su voto concurriendo al rech zo de la petición tenía por base el solo aspecto legal de la materia, porque es un convencido que es la Municipalidad a quien asiste competencia para otorgar esta clase de concesiones.— El señor Brzovic se adhiere a esta declaración.

Góndolas a Natales. —

5) Solicitud de Don Manuel Fernández García pidiendo que se fije itinerario a las diversas empresas de góndolas que hacen el servicio a Natales.—

El señor Abogado informa que tratándose de servicios de vehículos que hacen recorridos interdepartamentales corresponde al señor Intendente resolver de acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley número trescientos treinta y nueve, artículo noveno.

El señor Turina estima que deben fijarse salidas fijas y espaciales. Opina que debería fijarse al mismo tiempo el valor del pasaje pa-

ra evitar especulaciones futuras o que algún empresario inescrupuloso abuse.

El señor Berné dice que todos los habitantes de Río Seco están descontentos por el punto de partida de las góndolas fijado en la plaza Bulnes. Considera que la partida debe ser desde la Plaza Muñoz Gamero, punto céntrico que es favorable a todos. Añade que mucha de la gente que viene de afuera debe ir a los barrios apartados y cuando hay nieve les resulta odioso tener que ir hasta la Plaza Bulnes a tomar la góndola.

El señor Alcalde dice que la partida debe hacerse efectivamente de la Plaza Muñoz Gamero a hora determinada, con espera de cinco minutos y luego esperar en la Plaza Bulnes.

El señor Berné expresa que no es así y el señor Alcalde promete tomar las disposiciones necesarias para arreglar la situación.

A indicación del Inspector Jefe señor Soto se dejó pendiente la solicitud del señor Fernández García.

Río Seco.— Cementerio.—

El señor Berné.— La población de Río Seco se encuentra en una situación extraña para efectuar la sepultura de cadáveres porque aparte de lo costoso del servicio de funerales deben gastar de trescientos a cuatrocientos pesos en transporte de sus muertos. Tengo en mi poder una solicitud firmada por treinta o cuarenta jefes de hogares de aquella población en la que piden que la Municipalidad vea modo de instalar allí un cementerio municipal, para lo cual la faculta la Ley. Esta solicitud la entregaré al señor Alcalde.

A los gastos anteriores tenemos que agregar lo que el cementerio cobra en esta localidad, desembolso que está fuera del alcance de los recursos de la gente modesta. Atendiendo la presentación de Río Seco empezariamos por municipalizar este servicio allí. Ya hablé sobre el particular con el señor Alcalde, quien me informó que el presupuesto no tiene fondos para este gasto, pero dió la idea que tal vez algún propietario de aquella localidad pudiera donar el terreno necesario para llenar esta finalidad social.

El señor Turina.— La indicación del señor Berné podría considerarse una vez que se reciba la solicitud. La instalación de un cementerio en Río Seco desde el punto de vista de buena voluntad es aceptable y creo que debería hacerse desde luego.— Dijo el señor Berné que es exagerado lo que se cobra en el cementerio, yo no lo estimo así y protesto por ello y porque el cementerio la Beneficencia lo tiene muy bien y mas parece un paseo.

El señor Berné.— Eso no es obra de la Beneficencia, sino de los particulares. La Beneficencia se limita a cobrar y suben a ciento ochenta o doscientos pesos los derechos por autorizar el pase de un cadáver a un mausoleo. Cuando el señor Iovivic estuvo aquí dijo que se estaban regalando las tierras del cementerio y más tarde de seiscientos pesos se pasó a un mil doscientos pesos, pero esta alza se hizo a puerta cerrada.— Hace poco falleció un hombre militante del Partido Socialista, era indigente y una familia cedió su mausoleo para sepultar el cadáver y por el derecho de entrar el cadáver a la bóveda pagamos ciento ochenta pesos. Esto es especulación.

El señor Turina.— No es especulación porque el sobrante va a parar al hospital y por consiguiente a una obra buenísima.

El señor Berné.— Si los servicios hospitalarios van a ser financiados de este modo ¿á dónde vamos a parar? Si los que no tienen que comer van a ir a financiar los gastos de sostenimiento de los hospitales no me explico semejante organización. Es el Estado quien debe atender a estas cosas.

El señor Turina.— El Estado lo sostenemos nosotros mismos.

El señor Berné.— Es una vergüenza que la gente que no tiene medios debe empeñar sus muebles para enterrar sus muertos.

El señor Meredith.— Respecto a la instalación del cementerio en Río Seco habría que conocer la estadística de fallecimientos de aquella población.

El señor Berné.— Debería instalarse aunque sea solamente uno el dato estadístico.

El señor Meredith.— La instalación del horno crematorio resuelve-

ria la cuestión.

El señor Berné.— De acuerdo. Debería instalarse.

Crisis industria frigorífica.—

El señor Brzovic. Voy a referirme a un asunto que aunque no es municipal presenta aspectos colectivos que es necesario considerar. Me refiero a la crisis de la industria frigorífica.

A continuación el señor Brzovic da lectura al siguiente trabajo:

“La prensa regional y diversas organizaciones se han ocupado en forma reiterada de la gravísima situación que se ha producido a la industria frigorífica de Magallanes a causa de las sucesivas restricciones acordadas a la introducción de carnes congeladas a Inglaterra, único país consumidor y tradicional mercado de este producto, y la resistencia opuesta en el norte del país al consumo de nuestras carnes, proveniente más que nada por la falta de un sistema de distribución apropiado y por presión de intereses económicos adversos, que a la resistencia misma del consumidor, que se ha hecho presente y fundadamente, debido a la pésima manipulación y entrega de la carne en las ciudades nortinas, de parte de los intermediarios encargados del suministro directo al consumidor.

Un Jefe de la industria y el Jefe del Departamento de Ganadería han expresado consideraciones de gran importancia basados en estadísticas dadas a la publicidad; y especialmente el Diputado por la Provincia, señor Ojeda, se ha hecho eco en forma elocuente de la situación en la elevada tribuna parlamentaria, logrando interesar al señor Ministro de Agricultura, quien declaró en días pasados que el Gobierno estaba estudiando la solución del problema.

No voy a repetir, señor Alcalde, las gravísimas perspectivas que se ciernen sobre la economía pública y privada de la provincia, y en especial sobre los muchos trabajadores ocupados en la industria, pues ello está en el ánimo de la población entera de Magallanes.— Vamos a insistir en el fondo del problema, contribuyendo a su estudio con nuestro modesto grano de arena y sobretodo, trataremos de desvirtuar un prejuicio infundado contra la carne congelada y lo que creen que no debemos hacernos ilusiones de encontrar nuestro mercado en el norte del país.—

La curva descendente alarmante que ha sufrido la exportación de carnes congeladas y sub-productos, puede apreciarse en las cifras oficiales ya conocidas, pero que repetiremos en obsequio a la necesidad de no dejar pendiente la consideración del problema.—

| | | | |
|-----------|------------|---------|-----------|
| 1928 | | 19.351 | toneladas |
| 1929 | | 18.486 | ” |
| 1930 | | 17.518 | ” |
| 1931/1932 | | 15.975 | ” |
| 1933 | | 13.376½ | ” |
| 1934 | | 10.418½ | ” |
| 1935 | | 10.430½ | ” |
| 1936 | | 10.414 | ” |
| 1937 | | 10.391½ | ” |
| 1938 | | 9.516½ | ” |
| 1939 | | 8.566 | ” |

Cuota autorizada para mil novecientos cuarenta: 7.444½ toneladas, o sea que, desde el año mil novecientos veintiocho empieza un descenso sostenido año por año, sin saberse si en el futuro continuará la reducción anual.— Si persiste el sistema, en pocos años más la exportación se reducirá a una expresión equivalente a cero, dada la capacidad productora de la industria.

Para la temporada entrante, o sea mil novecientos cuarenta, la cuota representa el treinta y ocho, cuarenta y seis por ciento de la exportación de mil novecientos veintiocho, y el 46,59 por ciento de la faena 1931/1932, año standard de la conferencia de Ottawa en la cual Gran Bretaña acordó preferencias de la metrópoli en favor de sus dominios, en perjuicio de nuestro país principalmente, que en esa oportunidad no hizo oír su voz, como se le pidió de Magallanes.

Queda planteada la solución en dos términos:

O se obtienen licencias de cuotas más elevadas de internación por parte de Inglaterra, o se consigue abrir nuevos mercados extranjeros,

novecientos treinta y siete, 27.341.052 kilogramos de carne que el país debiera consumir más que lo que actualmente consume, como minimum de un año.— Y asómbrese esta Municipalidad, la cifra de 27.341 toneladas no podría tal vez ser producida por la industria frigorífica ni la ganadera de Magallanes.

El estudio de los guarismos oficiales que hemos dado a conocer nos llevan a la conclusión de que no debe afirmarse que en nuestro país no hay capacidad suficiente para absorber la producción de carnes congeladas de Magallanes.— No existe, en realidad, actualmente, capacidad para consumirla íntegramente, pero debiera haberlas para el total de haciendas producida por la ganadería magallánica, y aún para el ganado interno de la costa y Tierra del Fuego argentina que se beneficia en nuestros frigoríficos regionales.— Además de aumentar el standard de consumo por habitante, es necesario establecer un sistema técnico de distribución y manipuleo al por menor de la carne congelada, instalando frigoríficos o cámaras frigoríficas a lo largo del país, depósitos de hielo en cada poblado o pequeño centro de consumo; dotación de carros frigoríficos a los Ferrocarriles del Estado con cámaras en todas las estaciones, etcétera, etcétera, agregando a todo ello la enseñanza elemental que requiere el tratamiento de venta al menudeo y preparación y alimentación de carne helada.— De esta manera el consumo alimentará automáticamente, en especial, en la zona minera del norte, donde este artículo es prohibitivo aún para gentes de medianos recursos.

La dotación e instalación de maquinarias y elementos necesarios para la marcha de un buen sistema demandan elevados recursos económicos.— Sería del caso acudir a la corporación de Fomento a la Producción recientemente constituida, que va a disponer de medios suficientes.— Porque este sería un impulso formidable que se daría a la producción ganadera magallánica que está luchando hoy día en medio de duras dificultades, a los transportes, al comercio y actividades accesorias, y especialmente, contribuiría a levantar el nivel de vida de zonas del país colocadas en planos desfavorables desde hace muchos años con respecto a sus necesidades de consumo agro-pecuario.

Si bien para Magallanes el peligro de reducción de actividades frigoríficas constituye casi una cuestión de vida o muerte dentro de un gran sector de su población, el problema es también un asunto de superior interés de la Nación por las derivaciones y alcances de la industria y su influencia en actividades subsidiarias de vida y amplio orden. De allí la necesidad de buscarle una solución de carácter permanente, que asegure una trayectoria de continuidad capaz de abrirla de cualquier emergencia que no sea producida por fenómenos económicos mundiales; esto es, el porvenir de la industria debe rescatarse de una o varias volutades extrañas al país.—

En resumen, señor Alcalde, estimamos que la solución de este estado de cosas que preocupa hondamente a la opinión pública de Magallanes, debe buscarse en sus dos aspectos: apertura de nuevos mercados extranjeros, aumento de las cuotas de exportación a Inglaterra, por una parte, y capacitación del mercado nacional para que puedan consumir, en un futuro inmediato, por lo menos el cincuenta por ciento, de la capacidad de los frigoríficos regionales, con vista del logro que la producción íntegra sea capaz de ser absorbida en el país, si contingencias del futuro nos llegaran a privar del mercado inglés.— Porque la buena voluntad de nuestros buenos amigos británicos puede, algún día, a pesar de ellos mismos, por razones ajenas a su propia voluntad, limitar las licencias a un punto que varios frigoríficos se vieran obligados a paralizar sus faenas, si para entonces no se ha hecho algo en el mercado nacional.—

Es conveniente, señor Alcalde, que esta Municipalidad sume su concurso a los esfuerzos que se han estado realizando en orden de llegar a una rápida solución del problema que nos ocupa.— En especial, debemos apoyar la actitud del Honorable señor Ojeda, quien por estar en contacto mas estrecho que nosotros con los círculos directivos de la República, tiene la facilidad de transmitir los deseos de la opinión, que no son otra cosa que los reclamos del interés público de la provincia.— Por otra parte, nuestro Diputado conoce la cuestión a fondo y está en condiciones de orientar los estudios que realiza el Gobierno tal como lo exigen las conveniencias superiores de la región.—

Los esfuerzos que desarrolla la prensa, organizaciones políticas y gremiales, las autoridades de la provincia, unidos a la de la autoridad comunal, deben reunirse a fin de que los objetivos sean logrados sin dificultades emanadas de diferencias de apreciación, ya que en este asunto todos estamos o debemos estar de acuerdo.— Conviene además, transmitir sugerencias a los Senadores de la Agrupación para que apoyen el punto de vista del señor Ojeda, remitiéndoles, para ese efecto, datos e informes que seguramente necesitarán para empaparse del problema.—

El propósito del Gobierno en el sentido de importar carne congelada de la vecina República debe postergarse hasta que se terminen los estudios anunciados por el Ministerio de Agricultura.

Señor Alcalde, hemos expuesto nuestra opinión como contribución al estudio de la situación gravísima creada a una de las más importantes industrias magallánicas, como es la frigorífica, cuyo futuro está íntimamente ligado al bienestar de nuestra provincia.— La solución de este estado de cosas se impone con urgencia, pudiendo ser resuelto satisfactoriamente sin grandes dificultades.

El señor Brzovic agregó que en resúmen, esta moción no tenía otro objeto que allegar un grano de arena a este importante problema regional y procurar destruir la resistencia a consumir la carne magallánica, resistencia generada más que nada a impedir que esta clase de carne llegue a los mercados del norte. La Municipalidad está en el deber de cooperar a la campaña que ha emprendido el señor Ojeda.

El señor Turina.— El estudio que presenta el señor Brzovic demuestra que el país no solo es capaz de consumir la cuota de exceso de nuestra ganadería sino que toda su producción.— Según las informaciones de la prensa nuestro Embajador en la Argentina gestionaba la traída de carne a Chile y el trabajo que acaba de conocerse nos permite demostrar cuan poco acertada resulta esa iniciativa.— Según tengo entendido el señor Alcalde forma parte de la comisión que tiene a su cargo el estudio de este renglón de las actividades regionales para proponer su consideración dentro del plan de fomento a la producción, y como lo ha dicho el señor Brzovic podría sugerirse la construcción de frigoríficos, depósitos, vagones de ferrocarril y transporte en vapores para abastecer a la zona norte dentro de un buen plan de conveniencia nacional.

El señor Berné.— El estudio del señor Brzovic es muy interesante. La Seccional Socialista formó un comité compuesto por representantes de Natales y Magallanes para estudiar a fondo esta cuestión y enviar una comisión al norte para entrevistar al señor Ministro de Fomento y procurar que la zona norte pueda absorber el total de la carne que produce Magallanes a fin de mantener así el total de las faenas frigoríficas. Yo creo que no vamos a tener éxito si no enviamos una comisión de vecinos que trabaje allí y logre, no tanto el aumento para exportar, cuanto que el país absorba nuestra producción y pedirle al mismo tiempo que en caso de cerrar algún frigorífico, el Estado se haga cargo de él.—

El señor Brzovic.— Hace pocos días conversé con un dirigente de frigorífico y me informó que actualmente tienen un éxito enorme las carnes de Magallanes y que el mayor tropiezo está en el sistema de distribución. Hay en Valparaíso un pequeño frigorífico para pescado y otro más o menos igual en Santiago y cuando estuve últimamente en el norte me tocó presenciar la venta al detalle o sea la distribución que se estaba haciendo de esta carne adquirida por la Junta de Exportación Agrícola.— Se sacaron de la cámara once capones, se vendieron tres y el resto volvió al frigorífico y, como era natural, al día siguiente esa carne estaba negra.— Hay una enorme falla en el sistema de distribución, pero ahora que la Ley de Fomento a la Producción se pone en marcha y que el Presidente desea oír y conocer las conveniencias de esta provincia en esa materia, conviene que el comité respectivo dé los pasos necesarios porque con el tiempo nuestra carne no irá a la exportación, lo que será lamentable porque el país carece de divisas y si mañana la terrible guerra de fronteras que se viene realizando nos impide enviar nuestra producción al exterior, tenemos que asegurarle por lo menos el consumo interno. Habría querido presentar este trabajo más completo agregando el número de obreros y los salarios que entran en juego en el desenvolvimiento de esta industria frigorífica,

pero no hay donde recopilarlos.

El señor Berné.— Hay que exigir al Gobierno que busque otros mercados.

El señor Alcalde.— Yo pido al señor Brzovic que pase a secretaria del trabajo que nos ha leído a fin de enviar copia de él al Diputado señor Ojeda y a los Senadores de la Provincia.

El señor Brzovic.— Pero habria que ampliarlo.

Radios.—

El señor Alcalde ofrece la palabra.

El señor Brzovic.— Los propietarios de radio-receptoras están obligados a pagar a la Municipalidad un impuesto anual para tener derecho a mantener una estación en sus hogares. Cada contribución que se imponga al vecindario tenemos la obligación de retribuirla dentro de nuestras facultades y medios reglamentarios disponibles.

Las recepciones de radio son permanentemente interferidas por una trasmisora local, especialmente al querer sintonizarse determinadas difusoras nacionales de la capital, a las cuales hay interés de escuchar sobre todo en las horas en que se propagan noticiosos.

Ignoro a que se deba tal situación. Entiendo que no se trata de algo difícil, y como me consta la buena voluntad de las empresas locales en propender al mejoramiento de sus servicios, estoy seguro que harian lo posible por solucionar el estado de cosas referido.

Ruego al señor Alcalde conversar con los propietarios de difusoras a fin de estudiar la forma de eliminar las interferencias que se producen en las ondas cortas. No tengo la menor duda que los vecinos que poseen receptores pagarian gustosamente una mayor contribución siempre que se eliminara definitivamente la interferencia aludida.

Tenemos la obligación de solucionar estas pequeñas grandes cuestiones que interesan a cientos de contribuyentes de la Comuna, sin, naturalmente, perjudicar los intereses de las radiodifusoras en cuanto sean razonables, pues por su parte, en muchas ocasiones llevan su misión de divulgación noticiosa, de cultura y comunicaciones privadas, más allá de la esfera comercial y utilitaria propiamente dicha.

Haciendome eco de manifestaciones de varios vecinos dejo a su atención, señor Alcalde, la forma de encarar este asunto.

El señor Alcalde.— Se ha hablado antes de este mismo asunto que está bajo la tuición de los Servicios Eléctricos. Se verá al señor Navarro o se enviará comunicación al señor Director del Servicio.

Descuentos obreros.—

El señor Berné.— Los obreros me han pedido que solicite que no se les descuenta medio día por llegadas tarde.

El señor Alcalde manifiesta que aunque no es así, toma nota de la indicación del señor Regidor.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.

Conforme con su original.—

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria N.º 44 del 21 de Agos. de 1939

En Punta Arenas, a veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve se reunió la Municipalidad de Magallanes en sesión ordinaria presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco con la siguiente asistencia: Regidores, señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Augusto Berné y Floridor González; Jefes de Oficina, Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Inspector Jefe don Luis Soto, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Vegas y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con las siguientes modificaciones, a indicación del señor Turina:

Al final del párrafo «Coordinación de Servicios Sanitarios» debe decir así: Se ausenta de la sala el señor Gallinato acompañado del doctor Damianovic y en seguida se pasa a tratar la siguiente tabla. En el párrafo «RADIOS», debe decir así: «para tener derecho a mantener un aparato receptor en sus hogares» en vez de: «para tener derecho a mantener una estación en sus hogares».

Tabla.—

A continuación se entró a tratar la siguiente tabla:

Depto. Extensión Cultural.—

1) Oficio del señor Coronel y Comandante del Destacamento Magallanes don Ramón Cañas Montalva, quien pide que se conceda un lunes de cada mes, el Teatro Municipal al Departamento de Extensión Cultural de dicho Destacamento con el objeto de ofrecer veladas culturales populares, si es posible gratuitas.

El señor Alcalde explicó que dentro de la situación del contrato de concesión del Teatro Municipal, la Municipalidad se había reservado el derecho de disponer del primer y tercer lunes de cada mes para concederlo a las diversas instituciones que lo soliciten, unas, con fines económicos y culturales y otras, con fines de divulgación artística. Hace saber que el interés de las instituciones es considerable y ya se ha concedido el teatro para funciones en el mes de Noviembre. Agrega que aunque se trata de una cuestión del resorte de la Alcaldía ha querido traerla a conocimiento de la Municipalidad por el aspecto de concesión permanente que abarca el pedido del Destacamento y para que la corporación resuelva.

El señor Turina estima lógico que el teatro lo pidan las instituciones con tanta anticipación porque las funciones deben prepararse con tiempo y en cuanto a la petición que se formula en favor del Departamento de Extensión, considera que es aceptable, sobre todo si se aprecia que dicho Departamento reúne en su seno cuadros artísticos y cuadros culturales de prestigio, pero cree que la concesión de carácter permanente no correspondería y sugiere que se ceda el teatro tanto como sea posible, contemplando al mismo tiempo los intereses de otras organizaciones. Por tal razón es partidario que el señor Alcalde atienda esta cuestión con amplia libertad y satisfaga los deseos del señor Comandante del Destacamento Magallanes en cuanto sea posible.

El señor Berné estima que debería seguirse como hasta ahora, si bien las actividades del Departamento de Extensión Cultural le merecen el mayor respeto, también son dignas de consideración las necesidades, aspiraciones y actividades de las demás instituciones.

Se siguió una corta discusión y, por último, se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que procure obtener de los teatros locales todas las facilidades posibles y aún contribuya con ayuda municipal para que el Departamento de Extensión Cultural del Destacamento Magallanes pueda llevar a efecto algunas veladas culturales populares y gratuitas.

Herraduras.—

2) Oficio de la Dirección de Obras Municipales acompañando copia de una presentación de la Anglo Chilean Asphalt, quien pide adoptar medidas para proteger el pavimento de concreto asfáltico contra el deterioro que le puedan causar las herraduras antideslizantes que se colocan a los caballos. Se dió lectura a los divesros antecedentes acumulados alrededor de esta materia, incluso del informe de la Defensa Municipal, organismo que propone incorporar en la Ordenanza del Tránsito, en el título catorce, «Disposiciones Generales», lo siguiente: «Artículo ciento tres.—Prohibese en las calles de pavimento definitivo el uso de herraduras con gancho».

«El Departamento del Tránsito podrá autorizar el uso de dispositivos especiales que eviten el deslizamiento y de herraduras con tacos planos, que no puedan dañar la superficie del asfalto».

El señor Alcalde hizo saber que se ha presentado un problema de difícil solución con el uso de los gancho que se le agrega en las herraduras a los caballos, ganchos que perjudican el pavimento definitivo. El señor Abogado propone una solución, pero habría que determinar cuál sería el tipo de taco standard que podría autorizarse. Para llegar a determinarlo convendría autorizar a la Dirección de Obras a fin de que, asesorada por el servicio de aseo y el contratista herrador de la cabalada de ese servicio, ensaye diversos tipos y señale cuál sería el que debe autorizarse en forma única, porque el problema no está solamente en prohibirlo y dejar suprimido el tráfico de caballos por ese pavimento, sino que lo esencial es encontrar una solución adecuada a los diversos intereses.

El señor Turina dice que la actual ordenanza del tránsito prohíbe el uso de ganchos en las herraduras de los caballos que transiten por el pavimento definitivo y para suprimir el daño que se produce al pavimento bastaría que los inspectores ejerzan una severa vigilancia y si se autoriza el uso de tacos, habría que determinar sus dimensiones.

Se siguió una corta discusión y se autorizó al señor Director de Obras para que proceda a hacer el ensayo que ha indicado el señor Alcalde, sin perjuicio de la vigilancia que deberán ejercer los inspectores para hacer efectiva la prohibición de usar ganchos en las herraduras de los caballos como lo establece la actual Ordenanza del Tránsito.

Nuevas rentas.—

3) Proyecto de Ley sobre nuevas rentas municipales. El señor Alcalde explica que al tratarse anteriormente esta cuestión se acordó que se hiciera un cuadro para ver cuánto representaban los nuevos recursos con motivo de supresiones de aportes y nuevos ingresos comparándolos con las nuevas obligaciones municipales. Los datos que se han insertado son sólo aproximados y los proporcionaron varias oficinas en forma global. Analiza en seguida el cuadro correspondiente y destaca el hecho de que no se han considerado los nuevos egresos que determinarán la jubilación de obreros, egresos que subirán de cuarenta a cincuenta mil pesos anuales, pues la diferencia de beneficios entre lo que debe pagar el Seguro Obrero y la nueva obligación municipal es muy alta. Da a conocer los cálculos porque se rige el procedimiento de la Ley cuatro mil cincuenta y cuatro y explica que el obrero llega a obtener, cuando más, ciento cuarenta pesos anuales, cifra reducida que hace subir considerablemente la obligación municipal de cubrir la diferencia hasta el total de los emolumentos de los obreros que deben jubilar al contemplar treinta años de servicios. Agrega que en funciones hay en el servicio municipal considerable número de antiguos obreros. A una insinuación del señor Turina, el señor Alcalde explicó que no se había establecido aún una diferencia entre el obrero de planta y el que se toma ocasionalmente y que ahora se estaba estudiando la manera de asegurar a los de planta una situación de estabilidad que les ofrezca garantías.

El señor Meredith hizo notar que según las informaciones de la prensa, en la Convención de Empleados Municipales se ha hablado de una gratificación de zona, gasto que aumentaría los egresos mu-

nicipales.

El señor Brzovic.—Yo estimo que el proyecto, a pesar de algunos detalles que debieran ser corregidos y modificados, responde, en general, a las imperiosas necesidades del erario municipal, que en la actualidad es insuficiente para encarar diversas soluciones que reclaman las necesidades de la Comuna.

Así como está, debiera aprobarse, pues en ningún caso perjudica el mecanismo económico edilicio. Al contrario, si bien es cierto que nos impone nuevas obligaciones, nos proporciona también nuevos recursos, que en proporción superan a aquellos. Por otra parte, insisto en mi opinión sostenida desde que se inició la consideración de este asunto, en el sentido que no es conveniente pedir modificaciones, las cuales vendrían en último término a dilatar el despacho de tan importante proyecto, y lo que a todas las municipalidades interesa es abreviar su despacho en forma que se convierta en Ley de la República cuanto antes.

Y creo que en ningún caso nos perjudica o nos coloca en compromisos, porque estudiándolo he llegado a la conclusión de que el cuadro que se nos ha pasado y en el cual se demuestra una especie de déficit, es decir, mayores obligaciones que entradas, hay un error de interpretación en lo que se refiere al artículo diez del proyecto.

El señor Alcalde nos ha explicado la situación coincidiendo en el resultado a que he llegado también yo.

En efecto, el setenta por ciento de las nuevas rentas y las economías que se obtengan con dicho proyecto de ley, calculadas en cuatrocientos once mil trescientos sesenta y nueve pesos en el cuadro, restadas las nuevas obligaciones, a saber: Asignación a los Regidores, cinco por ciento para desayuno escolar y uno por ciento para bibliotecas, más el capítulo en concepto de disminución de egresos ascendente a trescientos cinco mil setecientos sesenta y nueve pesos, dan un saldo disponible de cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos, con la cual debería atenderse lo relacionado a la jubilación de obreros. En buenas cuentas, no podría esta Municipalidad responder a las obligaciones creadas por este proyecto de ley.

Yo estimo, señor Alcalde, que ese setenta por ciento destinado a obras de adelanto local de cuatrocientos once mil trescientos sesenta y nueve pesos, es en realidad el doble del ítem que según el artículo diez debe obligadamente financiar el plan trienal de obras públicas. Porque entiendo que dentro de un presupuesto y especificaciones de obras se consultan como parte integrante del mismo, la mano de obra, o sea, los salarios. Pero como estos forman parte del egreso ordinario en más o menos trescientos mil pesos en concepto de personal flotante, que no forma la planta de la Corporación, es decir que no corresponde a labores ordinarias sino a obras nuevas, esta cantidad debería considerarse también como parte del presupuesto a las finalidades ya indicadas.

Creo indispensable, por las razones enumeradas anteriormente, que es conveniente apresurar el despacho de la ley.

El señor Alcalde propone que se haga una intensa campaña dividida en dos grupos. Primero, enviar telegramas a la representación parlamentaria de la provincia y a las principales municipalidades del país dándoles a conocer nuestro pensamiento y pidiéndoles toda su cooperación para el más pronto despacho de la ley. En segundo lugar, hacer lo que dice el señor Berné, es decir, enviar circulares a todas las municipalidades invitándolas a realizar una obra combinada que permita el rápido despacho de la ley. Tendríamos así una acción inmediata y obra más lenta, pero más amplia.

Además, como el señor Ministro del Interior ofreció gentilmente en una conversación telefónica atender cualquier pedido que se le hiciera, si los señores Regidores no tienen inconveniente, les propongo que lo autoricen para procurar una comunicación telefónica y solicitarle su valiosa ayuda.

Esta indicación se aprobó por unanimidad y se facultó al señor Alcalde para que proceda como lo ha insinuado.

El señor Turina expresa que desea agregar algo más a lo ya tratado sobre nuevas rentas y dice que, conforme lo explica el señor Brzovic, se dispondrá de trescientos mil pesos más para obras y en su opinión la Municipalidad debería emprender una obra que, siendo de interés colectivo, puede ser también motivo de ingresos, pero sobre

todo constituiría un paso hacia la municipalización de servicios públicos. Se refiere a la movilización de pasajeros que podría emprenderse como servicio municipal. Agrega que iniciándose desde luego esta obra, permitiría encontrar un momento propicio, mientras que su postergación tropezaría más adelante con los intereses creados que se opondrían a esta conquista de estricto beneficio colectivo. Se tomó nota de esta insinuación.

Tierras. Incompatibilidad.—

El señor Turina.—La actual Ley de Tierras en uno de sus artículos determina en forma clara que las personas que obtienen un lote de tierras fiscales deben trabajarlo personalmente o bajo su inmediata vigilancia. El Fisco ha establecido que quien goza de un empleo fiscal debe renunciar éste para entrar en posesión de la tierra. Es obvio discutir, pues esta disposición encuadra con la anterior disposición legal. Estimo que la Municipalidad debe adoptar un acuerdo semejante porque creo que dentro de las estipulaciones de la Ley es incompatible el desempeño de un empleo municipal con esa obligación de «trabajarla personalmente o bajo su inmediata vigilancia». El señor Ministro de Tierras ha expuesto esta idea: «Que la tierra debe ser para quien la trabaje». Creo que todos nosotros estamos de acuerdo en que debemos tomar esta resolución.

El señor Brzovic.—Yo nunca he querido referirme a ningún asunto relacionado con la tierra porque soy parte interesada en la materia y las opiniones desapasionadas que pueda dar no van a tener esta exacta interpretación. Por esta causa no quiero apartarme de esta línea y me abstenga de tomar parte en la discusión y votar.

El señor Berné.—En el caso expuesto por el señor Turina hay una base de razón, pero no siendo una disposición que alcanzara por parejo a todos los concesionarios de lotes de tierras fiscales, sería una injusticia colocar a los funcionarios municipales en situación de inferioridad. Entiendo que es esta una cuestión privativa del Estado y el ideal sería que el mismo Estado dictara una Ley que imponga una norma general, porque disposiciones parciales crean injusticias y en nuestro caso sería dejar a los empleados municipales en inferioridad, precisamente injusta.

El Señor González.—Si la Ley de Tierras contempla el caso expuesto por el señor Turina, que se haga cumplir por el Estado, pero la Municipalidad no tiene por qué adelantarse. Estimo, pues, que si existe disposición legal, que se cumpla y si no hay tal disposición, habría que esperar que se dicte.

El señor Meredith.—Yo creo que aprobar la indicación del señor Turina no sería para aplicarla en seguida, sino más adelante.

El señor Brzovic.—Pero lo justo sería que esa medida se aplicara para todos.

El señor Berné.—Si aprobamos la indicación que nos ocupa, haremos una injusticia al dejar a los empleados municipales en situación de inferioridad. Yo estoy completamente de acuerdo en que el que tiene salario que renuncie a él y vaya a la tierra.

El señor Turina.—Voy a hacer una explicación. El señor Berné dice que se dejaría a los empleados municipales en situación de inferioridad y yo creo que tampoco debe dejarse en situación de superioridad. Tenemos el caso de los empleados fiscales, el Secretario interino de la Intendencia acaba de renunciar para entrar en posesión de su lote de tierras fiscales y nosotros estamos en la obligación de declarar esa misma incompatibilidad si no por las causas expuestas cuando menos por nuestros mismos principios, porque tanto el Partido Regionalista como el Frente Popular han sostenido que la tierra debe ser para quien la trabaje y ahora que nos corresponde cimentar este principio no tomamos las resoluciones que nos corresponden, ya que el Fisco no tiene tuición sobre las Municipalidades. Sostengo que la Corporación debe votar que el puesto de empleado municipal es incompatible con el de concesionario de tierras fiscales.

El señor Berné.—Veo que el señor Turina abarca un aspecto político porque envuelve en esta situación al señor Alcalde. j

El señor Turina.—El señor Alcalde no es empleado municipal, sino un funcionario como lo será mañana el señor Benavides cuando goce de la dieta municipal de trescientos pesos mensuales, nada tiene que hacer con el acuerdo que propongo.

El señor Pisano.—Yo he oído con atención este debate y pasaría por cobarde si no tomara parte en él. La Ley de tierras considerado a todos los ciudadanos en el mismo pie y no creo que la Municipalidad deba agregarle ni quitarle y ante esta situación lo que debe predominar es la ley misma que en sus disposiciones debe indicar las condiciones que debe llenar el postulante y determinar sus obligaciones como concesionario y mientras la Ley no establezca obligaciones como la que se trata, no creo que debamos aprobar otra cosa.

El señor Turina.—Usted, señor Alcalde, incurre en error al apreciar que la Ley ha colocado a todos en el mismo pie porque la Ley hace exclusiones, luego no quedan todos en el mismo pie.

El señor Alcalde.—La Ley pone a todos en un mismo pie porque si dice que en la distribución de las tierras sólo entran los chilenos y excluye a los extranjeros, quedan todos en un mismo pie. Los decretos de arrendamiento de las tierras establecen las obligaciones correspondientes ajustadas a la Ley y no comprendo por qué el señor Turina desea que se agreguen otras.

El señor Turina.—Yo creo que estoy defendiendo un principio.

El señor Alcalde.—O supone el señor Regidor que la dirección directa de cada cual no es efectiva y que la subdivisión misma no es un hecho?

El señor Turina.—Yo creo que es un hecho y debemos esperar que sea un éxito.

El señor Alcalde.—¿Y por qué se adelanta a juzgar?

El señor Turina.—No supongo. Cada cual debe trabajar la tierra y la Ley lo dice muy claro que debe hacerlo por sí mismo o por encargado bajo su inmediata vigilancia.

El señor Alcalde.—Y es lo que se hace.

El señor González.—Lo que dice el señor Turina no es perfectamente exacto. La Explotadora tiene su oficina en Magallanes y dirige con éxito, no siendo necesario, como queda demostrado, estar metido en el campo mismo.

El señor Turina.—Me extraña la oposición de los señores Regidores del Frente Popular.

El señor Berné.—Nosotros estamos en perfecto acuerdo que los que tienen la tierra vayan a ella y la trabajen, pero en lo que no estamos de acuerdo es que se trate de arrancar un acuerdo que crea una situación de injusticia evidente. Que se pida, si así se desea, una disposición legal de carácter general, que comprenda a todos los concesionarios.

El señor Turina.—Voy a proponer que esta moción quede pendiente para que en la próxima sesión procedamos a votarla. Así se dará tiempo a que se consulten a las diversas organizaciones políticas.

Se acuerda dejarla pendiente.

Probidad administrativa.—

El señor Brzovic.—Voy a referirme a uno de los asuntos más interesantes presentados en nuestro país últimamente. Se trata del proyecto de ley sobre probidad que abarca a todos los ciudadanos que ejercen actividades en nuestro país y que establece cuándo, en esta misma materia, no se podrá ejercer cargos públicos fiscales o semi-fiscales. Esta ley responde a una necesidad de la ciudadanía porque los funcionarios que se han colocado en situación de duda tendrán un camino señalado y en los casos en que su reputación haya sido calumniada tendrán también franqueada la rehabilitación, de manera que en todo momento imperará la honestidad y mientras la ley concede acción popular franquea el camino de la defensa a los buenos funcionarios. Voy a dejar constancia de este hecho destacado y lo hago con verdadera emoción porque se trata de un proyecto que va a hacer época en Sud América en donde el nuestro es el segundo país que lo adopta.

Censo vivienda.—

El señor Meredith pregunta si dentro de la coordinación de los servicios de sanidad se ha considerado la terminación del censo de la vivienda.

El señor Alcalde explica que el doctor Gallinato quedó de acuerdo

en este trabajo del cual se impuso detenidamente, incluso de los formularios adoptados, que encontró muy bien. El señor Gallinato quedó de remitir un detalle completo sobre estos servicios para los efectos de los acuerdos pertinente.

Pintura bancos.—

El señor Saldivia recordó que con la proximidad de las fiestas patrias era conveniente llevar a efecto la pintura de los bancos de los paseos públicos. Se tomó nota.

Habitación barata.—

El señor Brzovic preguntó al señor Alcalde si tenía noticias sobre la apertura de las propuestas para la construcción de las casas de la Habitación Barata y si dichas propuestas se abrirían al mismo tiempo aquí.

El señor Alcalde contestó que se había anunciado la apertura de propuestas para el mes de Agosto en curso, pero últimamente se le llamó por teléfono desde Santiago y se le pidió en el carácter de urgente el envío de ciertos formularios que deben llenar los contratistas, pero estos formularios se refieren a contratistas por trabajos accesorios. De conformidad a lo anunciado anteriormente dichas propuestas deberían abrirse también aquí. Se ha reclamado con mucha insistencia que se de participación a los contratistas locales abriendo propuestas al mismo tiempo en Punta Arenas, pero hasta ahora nos han pedido antecedentes sobre una y otra cosa, los que se han proporcionado cada vez.

Agua potable.—

El señor Turina dice que muchos vecinos se han quejado por la falta de agua potable, quejas que ha recogido también la prensa diciendo que la culpa de esta falta de agua corresponde a la Dirección de Obras. Expresa el deseo de conocer lo que hay sobre el particular.

El señor Alcalde manifiesta que se ha estado trabajando intensamente para reparar los males producidos por las bajas temperaturas porque a las fuertes escarchas se deben las interrupciones del servicio. Se han tomado todas las medidas del caso y se ha trabajado con sobretiempos hasta las doce de la noche, incurriendo en desembolsos de consideración. El problema mismo no era cuestión de obreros, más o menos, sino de personal competente en esta materia en la mayoría de los casos. Además, se ha luchado con enormes dificultades, debido al estado del terreno en donde no se podía profundizar para encontrar las cañerías. Por otra parte, algunos sectores han sufrido porque con los desmontes algunas cañerías matrices han quedado muy cerca de la superficie y se han congelado. Sin embargo, de ciento sesenta interrupciones, más o menos, sólo quedan en el momento unos veinte que se arreglarán muy pronto. Hace notar el señor Alcalde que se han registrado fríos extraordinarios y persistentes, de modo que no sólo las instalaciones domiciliarias han sufrido, sino que también algunas matrices que además de ser de poco diámetro, este se ha reducido por sedimentación. Explica que hay muchas cañerías que deberán cambiarse por otras de mayor diámetro y a mayor profundidad, pero como está pendiente el proyecto de mejoramiento de la red, no es del caso ir a gastar dos veces. Añade que se había pensado instalar pilones en determinados puntos de algunas manzanas para subsanar los inconvenientes, caso de seguir las temperaturas bajas, pero esto no se ha hecho necesario y espera que la normalidad del servicio será un hecho inmediato.

El señor Turina dice que tiene entendido que a la Municipalidad no le asiste la obligación de atender los reclamos cuando las decomposturas son en los ramales domiciliarios. El señor Alcalde contesta que así es, pero en algunos casos esto no puede determinarse en seguida y es conveniente atender al vecino que reclama.

El señor Brzovic pregunta cuánto cuesta a la Municipalidad este gasto extraordinario.

El señor Alcalde dice que no puede precisarlo con exactitud, pero estima que sube de tres mil pesos.

El señor Turina presunta si hay un plano del agua potable.

El señor Alcalde dice que ese plano está a disposición de los señores Regidores y que se encuentra en la Dirección de Obras Municipales y que en él se anotan todas las nuevas instalaciones. Explica que habían algunos errores que venían de muy atrás, pero se han corregido.

Publicaciones.—

El señor González manifiesta que se ha impuesto con mucha admiración de un párrafo publicado por «El Productor», en el que se dice que trajo a la sesión un proyecto contra las góndolas que paraban frente a su casa porque eso iba contra un señor que le hace competencia a su negocio y se destacaba la extrañeza que se trajera a la Municipalidad un asunto como ese tratando de favorecer a un Regidor. Agrega el señor González que desea dejar expresa constancia que fué el señor Turina quien hizo aquella observación y que lo único que se ha tratado con dicha indicación es evitar el peligro que representaba ese estacionamiento para las personas que tomaban las góndolas en ese punto y jamás ha buscado la Municipalidad de favorecer con sus disposiciones a alguno de los presentes. Protesta porque lo que el articulista afirma se aparta de la verdad y expresa que en este asunto no ha tenido ingerencia ni el menor interés mezquino.

Tapa shones.—

El señor Turina recuerda que en cierta ocasión pidió que se modificara o se suprimiera la tapa del desagüe ubicada en el cruce de O'Higgins con Colón y solicita que se le diga en qué estado se encuentra el cambio proyectado.

El señor Alcalde manifiesta que la fundición tiene la orden para hacer la nueva tapa, pero todavía no se terminado el trabajo.

Transplantación.—

El señor Meredith pregunta si han transplantado algunos árboles.

El señor Alcalde le informa que hasta el momento el trabajo es muy difícil por estar el suelo muy escarchado.

Góndolas.—

El señor Berné pregunta por el estacionamiento de las góndolas y dice que algunos vecinos mantienen aún quejas sobre este servicio.

El señor Alcalde explica las disposiciones adoptadas para que estos vehículos partan de la plaza y se estacionen por un corto período en la plaza Bulnes antes de salir hacia el sector rural.

El señor Berné manifiesta que el servicio sigue lo mismo.

Se toma nota de esta observación.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas.

Conforme con su original.

J. LILLO C., Secretario.

E. PISANO B., Alcalde.